

# SECCIÓN JUDICIAL

## Remates

### MARÍA EUGENIA AIELLO

POR 3 DÍAS - El Jdo de 1º Ins Civ y Com N° 7 de La Plata, hace saber en autos "Gallo Daniel Osvaldo c/ Ito Pedro s/ Ejecución hipotecaria", Exp. 102275, que la Martillera María Eugenia Aiello, col. 6368, tel. (15) 632-6320, aiellopropiedades@gmail.com, mediante el sistema de subasta judicial electrónica, rematará el 100% ad corpus del inmueble con todo lo plantado y edificado, sito en 40 N° 812 e/ 11 y 12, de la localidad y partido de La Plata. Nom. cat. Circ. I Sec. G. Mza. 548 Parc. 21, Pda. 10683, Mat. 197250 (055). Títulos y deudas en autos. Desocupado, según mandamiento de constatación de fs. 472/474. Base \$ 1.141.760,00. Comenzando EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A PARTIR DE LAS 10 HS. Y HASTA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 10 HS. Visitas día 17 de septiembre de 2019 de 11 hs. a 12 hs.- Para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5% de la base, esto es la suma de \$ 57.088,00.- Todos los depósitos que se requieran se efectuarán en la Suc. Tribunales del Bco. Pcia. de Bs. As. en la cuenta de autos n° 2050-027-0012892/6, CBU 0140114727205001289260, CUIT 30-99913926-0.- Honorarios de la Martillera 3% c/p con más el 10% aportes previsionales e IVA, estado parcelario, ITI y sellado acta (1,2%) a cargo del adquirente. No procede cesión del acta de adjudicación. Para su firma se fija el día 31/10/2019 a las 11:00 hs, debiendo comparecer el adjudicatario munido de todo instrumento que permita su individualización como postor y acreditar el depósito del 30% del precio en concepto de seña, honorarios y aportes de la martillera. Para poder adquirir la calidad de oferentes deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el RGSJ, con una antelación mínima de tres (3) días al comienzo de la subasta, acompañando el comprobante de depósito de garantía de la oferta.- La Reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas dictada por el Acuerdo 3604, se encuentra publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar). Los usuarios registrados -inscriptos para participar de la subasta- quedarán habilitados a pujar de manera electrónica como en el Acuerdo se regula.- Para mayor información dirigirse a la Martillera, al Juzgado (Palacio de Tribunales, 13 e/ 47 y 48) o al RGSJ (45 N° 776) Tel 410-4400 int. 64502. La Plata, 23 de Agosto de 2019.

ago. 30 v. sep. 3

### LUÍS A. BOLETTIERI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de La Ciudad de La Plata, hace saber por Tres días en los autos: "Dellacha Juan Manuel C/ Ungaro Francisco Y Otro/a S/ Ejecución Hipotecaria" Exp. 54639, que el Martillero Luís A. Bolettieri, Colegiado 2353 CUIT 20-13468156-0, afiliado a la Caja de Martilleros y Corredores Públicos de la Pcia. de Bs. As. N° 20141, Rematará en forma electrónica art. 562 CPCC ley 14.238, INICIANDO EL 16/09/19 A LAS 10:00 HS Y FINALIZANDO EL 27/09/19 A LAS 10 HS, el 100% de Un Inmueble ubicado con frente a la calle Ucrania N° 1142/44 de la localidad de Lanús, Pcia. de Bs. As., que se compone de 2 dormitorios con placards, living comedor, baño, cocina comedor, con garaje, patio lavadero y fondo, la cual se encuentra ocupada por Ungaro Francisco y Nélida del Carmen Rodríguez en calidad de propietarios surgiendo de la constatación realizada.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección F, Parcela 23, Manzana 19, Matricula N° 15371 del Partido de Lanús.- Condiciones: Base u\$s 56.000 al contado y al mejor postor, Comisión el 3,5% a cada parte, con más el 10% de aportes a cargo del Comprador. El adquirente deberá constituir domicilio legal en el radio de asiento del Juzgado en el acto de la celebración del Acta de Adjudicación. Deposito en garantía en cuenta de autos N° 2050-028-1776/6 CBU: 0140114728205000177664 del 5% de la base, con al menos 3 días previos al fijado para el inicio de la puja electrónica. Pesará sobre el comprador los costos que genere la determinación del estado parcelario y gastos de sellos. Audiencia de adjudicación para el día Lunes 21 de Octubre de 2019, a las 09:00 horas. El saldo de precio el comprador deberá abonarlo dentro del quinto día de notificada por nota la providencia que apruebe el remate, tal como lo indica el art. 581 del CPCC. Asimismo quedarán a cargo del comprador la totalidad de los gastos que fueran necesarios abonar a los fines de obtener la protocolización de la subasta y/o su inscripción registral. Visita el 4 de Setiembre de 2019 de 11 a 12 hs. La Plata, de Agosto de 2019.

ago. 30 v. sep. 3

### RUBÉN GORBARÁN

POR 3 DÍAS - El Juzg. Prim. Inst. Civil y Com. N° 1 de Moreno – Gral. Rodríguez hace saber por Tres días que el Martillero Rubén Gorbarán, Col. 2145-M. CUIT 20-08362269-6 del Dpto. Judicial de Morón, Rematará EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 11,00 HS. en el Colegio de Martilleros de Mercedes, en Avda. 29 N° 783/785, el 100% del inmueble ubicado en el Partido de Moreno – Club de Campo Estancia La Tradición, bajo el régimen de la Ley 13.512 de P.H. y Dec. Reglam. la U.Funcional N° 183, sito en la calle La Prensa y Miró. Sup. Total 600 m2. Nom.Catastral: Circ. IV, Parc. 823bc, Subp. 183, Políg. 00-183. Matricula 31555/183. Ocupada s/Acta de fecha 24/6/2019 por Pablo Limes, su esposa Marcela López, sus hijos Tomás Limes de 22 años, Delfina Limes de 14 años y Bautista Limes de 12 años. Base U\$S 186.666,66.- o en su defecto el equivalente en pesos a la cotización del día anterior a la realización de la venta forzada y cmfe. cotización

BCRA. Al Contado y mejor postor. La seña del 20% - Comisión 3,5% c/parte más 10% en conc. aportes prev. a cargo del comprador (art. 54, apart. IV Ley 10973, T.O. Ley 14.085) Adic.1 0/00 – Sell. Boleto 1,2 % en dinero efectivo en el acto. Surgen de autos deudas por impuestos: fs. 156 Arba al 28/12/17 \$ 63.963,50.-; Fs. 114 Municipal al 30/11/17 \$ 58.131,00.-, Expensas al 25/6/19 \$ 253.891,87.-, estas sumas con más las que se adeuden a la fecha. Visitar: 17 de Septiembre de 13 a 14 hs. bajo responsabilidad de la demandada. El Comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas por ministerio de la ley (cmfe. art. 133 C. Cit.) en el acto de la firma del boleto. El Comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercib. de lo dispuesto por el art. 585 del CPCC. Compra en comisión; El comprador deberá indicar el nombre de su comitente en el momento mismo de su realización del remate, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos...(cfme. Art. 582 del CPCC.). Conforme al orden de privilegios y de no existir remanente, el comprador en subasta se hará cargo de todos los gastos que genere el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones y expensas. Estas últimas, si correspondiere, a partir de la toma de la posesión sin perjuicio de que también podrá hacerse cargo de los anteriores a esa fecha (la fecha de posesión), pudiendo repetir éstos contra el anterior propietario. El adquirente deberá hacer entrega al Martillero de billetes U\$S suficientes para alcanzar la suma de \$ 30.000.- en concepto de seña. El remanente deberá ser depositado en la cuenta de autos dentro del término de las 24 horas bajo apercib. cmfe. lo dispuesto por el art. 585. N° de cuenta en Dólares Bco. de la Pcia. de Bs. As. N° 5126 028 73/0, CBU 01400441-2851260007304. N° de cuenta Pesos N° 5126 027512189/6, CBU 01400441-2751265121896. Los concurrentes deberán identificarse con doc. de identidad para poder asistir a la subasta. Titular de Dominio: Vanesa Andrea López, DNI. 23.403.134. Cuil 27-23403134-7. Venta decret. en autos "Consorcio de Copropietarios Club de Campo Estancia La Tradición c/ López Vanesa Andrea s/ Cobro Ejecutivo de Expensas" Expte. N° MG-6983-2016. Moreno, 27 de Agosto de 2019.

ago. 30 v. sep. 3

### ANGEL EMILIO LONATI

POR 3 DÍAS - El Juzgado 1º Inst. Civil y Com. N° 2, Sec. Única, del Depto. Judicial de Pergamino, hace saber que en los autos: "Comercial Medanos S.A. c/ Dieguez María Del Carmen y Otros s/ Incidente, Expte N° 70.667, que el Martillero Angel Emilio Lonati, Rematará EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2019 COMENZANDO A LAS 11:00 HS y finalizando como máximo a las 12:00 hs., en el Colegio de Martilleros de Pergamino (salón de remates del Colegio de Martilleros de Pergamino) sito calle Mitre 470 de la localidad de Pergamino, cuyo acceso es previo acreditar identidad y firmar el libro pertinente: Un Inmueble Matrícula 19132 - Nomenclatura catastral Circ. XIV, Secc. A, Mza. 44a, Partida N° 3108. Sito en ruta nacional 188 entre ruta nacional 8 y calle s/ nombre a Junin, de la localidad de Pergamino Pdo. de Pergamino. Cuartel catorce que se designa como lote número uno en el plano 82-146-50 que cita su título. Superficie Total es de siete mil quinientos veintitrés metros tres mil novecientos setenta y uno centímetros cuadrados; linda: al sud oeste camino general de Pergamino a Salto; al oeste y al norte con la ruta 188 a Mendoza; al nord este confluencia de las rutas número 188 y 8, y al este sud este con la ruta número 8 a Junin. Base: Pesos Dos Millones Doscientos Setenta y Dos Mil Ciento Doce (\$ 2.272.112.-) -dos terceras partes de la valuación fiscal-, contado y mejor postor; Seña 10% del precio; Sellado ley; Comisión 3% a cada parte mas I.V.A. si correspondiere. Aporte previsionales 10% sobre comisión a cargo del comprador (conf. Ley 14085 mod. Ley 10.973. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado -en el acto de la firma del boleto- bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente, conforme art. 133 CPC. El saldo de precio debe depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, cualquiera sea el estado del expediente, bajo apercibimiento de lo dispuesto en art. 585 CPCC. Estado de Ocupación: El bien inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Raúl Troilo (DNI 10.916.277) y su esposa Graciela Liliana Dieguez -esta última- en calidad de condomina y co demandada. Días de Visitas: Para visitar el inmueble interesados podrán comunicarse con el martillero designado en el domicilio de calle Pueyrredón 88 de Pergamino en el horarios de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes. Deudas: Impuesto municipales cuota 5 y 6/2019 limpieza y conservación total \$797.91 al 13/07/2019; inmobiliario con deuda \$ 1.338,80 al 03/07/2019. Se deja constancia que las deudas que pesan sobre el inmueble y las que se generen hasta el momento de escritura, como así también los gastos de escrituración serán a cargo de la parte compradora. Pergamino, agosto de 2019.

ago. 30 v. sep. 3

### WALTER FABIÁN NARVAEZ

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 20 de La Plata, hace saber que en autos: "Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12726 c/Construcciones Arrieta S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 48735; el Martillero Walter Fabián Narvaez, CUIT N° 23-13798310-9, IVA responsable inscripto, Matrícula 4109 de San Isidro, mediante el sistema de subasta judicial electrónica, comenzando EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 10 HS. Y HASTA EL DÍA 1º DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 10 HS., procederá a subastar en forma conjunta el 100% de los siguientes inmuebles: 1) Matrícula 67545; Circ. VIII, Secc. B, Manz. 81, Parc. 23 (063) y 2) Matrícula 67546; Circ. VIII, Secc. B, Manz. 81, Parc. 1 (063); ubicados en calles San Antonio 810 y San Carlos 101, ambas en la localidad de Temperley, Ptdo. de Lomas de Zamora en el estado en que se encuentran y exhiben. Se trata de dos galpones que poseen comunicación interna, portones para el ingreso de vehículos, pisos de cemento y techos de chapa. Al momento de la constatación se encontraban deshabilitados. Superficie total según informe dominio: 644 mts2. Base: \$ 5.100.000.-. Depósito en Garantía: \$ 255.000.- (5% de la base).La misma deberá depositarse en la cuenta judicial electrónica del Banco de la Provincia de Buenos Aires Suc. Tribunales, Nro. 2050-027-0010389/2, CBU: 0140114727205001038923, CUIT 30-99913926-0, y deberá hallarse acreditado con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta. Dicho depósito será reintegrado a los depositantes que no resulten compradores. Comisión del Martillero a cargo del comprador: 3,5 %, con más el 10 % de aportes previsionales y el 21% de IVA. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta, acreditándose mediante comprobante bancario de la cuenta de autos. En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello a las alternativas previstas dentro del marco legal

de referencia (arts. 585 del CPCC; arts. 21, 40 Ac. 3604/12). En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RGSJ (art. 582 del CPCC; art. 21 3er. Párrafo, Ac.3604). Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (arts. 3879 inc. 1° y 3900 del Código Civil) acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Todo interesado en participar de la subasta deberá –ineludiblemente– en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (arts. 6 a 20 del Ac.3604/12), como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía, todo ello al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética (arts. 562, 921 del CPCC y arts. 21 a 24 del Ac. 3604/12). Visitas: 9 de octubre de 2019 de 14:30 a 16:30 hs. La Reglamentación de Subastas Judiciales Electrónicas (Acuerdo 3604) se encuentra publicada en la página [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar). La Plata, de de 2019.

sep. 2 v. sep. 4

## KARIN ANDREA REINDL

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, de San Isidro, Secretaría Única hace saber en los autos Bardach Mariana C/Vidoret Carlos S/Cobro Ejecutivo de Alquileres EXP.N° SI 37.823 - 2012. Que el martillero Karin Andrea Reindl C.M.S.I.5398, C.U.I.T. 27-21671226-4 "Responsable Monotributista", quien constituye domicilio en la calle Ituzaingo 370, Planta Baja "E", Casillero Nro. 471, domicilio electrónico: 27216712264@cma.notificaciones Teléfono: 1540898722; procederá a la venta en subasta electrónica (AC.3604) de los derechos y acciones hereditarios del ejecutado Carlos Enrique Glusa, respecto del 50% indiviso inmueble sito en la calle Arcos 1939/41/51/53 C.A.B.A, matrícula16-8159/19, unidad complementaria XIX Y LXXXIII, Nom. Cat. Cir. XVI S.25 Mza.23 Parc.7f Mat16-8159-19 uf. 5° piso, sup. Cub: 95,78 m2; y tercera parte indivisa condominio unidad complementaria LXXXIII, como guarda-coche, balcón 11.14m, total:106,92m Deudas: Aysa \$9.748 (21/5/2018). Inmobiliario y A.B.L. \$59.495,61 (2/07/19).-Expensas no registra deuda al 31-07-18.- Mandamiento de constatación en autos presentado el 15/2/2019 consta no se ha permitido el ingreso. Se Iniciaré subasta electrónica EL 27/9/2019 A LAS: 9.00HS. Y FINALIZACIÓN 9HS. DEL 11/10/2019. Visitas al inmueble: 16 y 17/9/19, de 14 a 15hs. Señal: Deberá acreditar el depósito correspondiente al 30% del precio de compra en concepto de señal (Conf. art.1059 CCCN y art. 575 CPCC). - Base de subasta U\$S. 90.755,00 depósito de garantía 5% U\$S. 4.538,00 con una antelación de tres días hábiles al comienzo de la subasta en una cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires, delegación Tribunales S.I. en dólares estadounidenses N° 2516/3 CBU 0140136928509900251636 C.U.I.T. 30-99913926-0 adjudicándose al mejor postor. Impuesto tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la fecha de posesión, convocándose a la sede del Juzgado al adjudicatario y martillero interviniente con formulario de adjudicación de subasta, comprobante del depósito de garantía, constancia del código de postor destinado a proceder al Acta de Adjudicación del bien subastado el 15/10/2019 a las 11 horas.- (Art. 38 Ac. 3604). Deberá acreditarse el depósito correspondiente al 30 % del precio de compra en concepto de Señal. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta una vez concluido el acto de subasta. Cuando el oferente no resulte ganador el depósito será devuelto de oficio por medio de libranza judicial según las actas que informen los participantes con sus códigos de postor y los datos de las cuentas bancarias de cada uno.- La comisión del martillero será del 3% sobre el valor del bien más 10% de aportes a cargo del comprador y el I.V.A. si correspondiere, cuyo pago será realizado en forma conjunta con la señal. La primera oferta será igual a la base, los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% (Art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012). Integración del Saldo de Precio-Poseción: Deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de ser considerado postor remiso (art. 585 CPCC) y en dicha oportunidad se mandará a entregar la posesión del bien subastado. Asimismo se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100% del precio contado obtenido, hasta que inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueran imputables. Postor remiso: el adquirente en la subasta que incurra en incumplimiento de pago de precio, será postor remiso y perderá los importes depositados siendo responsable de la disminución de precio en la segunda subasta, sus intereses acrecidos y las costas causadas (art. 585 CPCC). Condiciones Generales: Se deja establecido que no se admitirá compra en comisión, cesión y/o transferencia con la única salvedad que el usuario al momento de inscribirse denuncie el nombre del comitente (art. 13Ac3604/12 y debiendo ser ratificado en escrito por ambos dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenerse al primero por adjudicatario definitivo (Art. 13 AC.3604/12).- Los interesados en participar en la venta pública deberán en forma previa registrarse en la Seccional del Registro General de Subasta Judicial que corresponda (art. 6 a 20 ac.304/12).

## VICENTE M. COZZA

POR 3 DÍAS - Juzg. Civ. Y Com. N° 14, La Plata, hace saber la Subasta Electrónica decretada en autos "Lamadrid, María Soledad C/ Rodas, Juan Manuel S/ División de Condominio", (Expte N° 54109). Al contado y al mejor postor, del 100 % del Inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, sito en calle 118 bis N° 2510 e/ 83 y 84, de La Plata, designado según plano 55-257-2005 como parcela 11 de la mzna 112; Sup. 310,50 m2. Nom. Cat.: Circ.: 9; Sec.: A; Manz.: 112; Parc.: 11; Matrícula 238.656, La Plata (055). Desocupado. Base \$ 1.283.000.- Depósito en garantía: \$ 64.150.- Comienza Subasta: 29 DE AGOSTO DE 2019 A PARTIR DE LAS 11 HS.- Finalización: 16 DE OCTUBRE DE 2019, A LAS 11 HS.- Visita al Inmueble: el Día 19/9/19, de 11 a 12 Hs.- El Comprador en comisión deberá denunciar nombre del comitente debiendo ambos (comisionista y comitente) estar inscriptos previamente en Reg. De Subastas (art. 582 CPCC). Martillero: Sr. Vicente M. Cozza, Coleg. N° 5071, Cel. (0221) 15-5455305, Correo Electrónico: vicentelivi@hotmail.com, Comisión: 3,5 % por cada parte con más el 10 % de aportes a cargo del Comprador. Depósito en garantía y Saldo de Precio: Cuenta Judicial Bapro, Sucursal 2050 N° 027-0018498/3, C.B.U. 0140114727205001849831. Inscripción: 3 Días hábiles antes de iniciar la subasta con la acreditación del depósito en garantía. EL Comprador deberá integrar el Saldo de Precio al momento de celebrarse la audiencia de adjudicación, la que se realizará el día 6/11/19 a las 11 Hs., en el Juzgado interviniente y deberá presentarse con el formulario de inscripción a la misma, constancia de código de postor, adjuntar comprobante de pago de depósito en garantía, de depósito de Saldo de Precio, de pago de comisión al martillero y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los gastos de Escrituración, estado parcelario y sellado de ley serán a cargo del

Comprador. Consultas: dirigirse al martillero, al Juzgado, o al Reg. de Subastas, con sede en La Plata, calle 45 N° 776, e/ 10 y 11. La Plata, de agosto 2019.

sep. 3 v. sep. 5

### ABEL OSCAR CAGNONE

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil N° 1 de Mercedes, hace saber por 3 días que el Martillero Abel Oscar Cagnone, rematará EL 3 DE OCTUBRE DE 2019, A LAS 11 HS., en Sala del Colegio de Martilleros de Mercedes (B), Avenida 29 N° 783, un inmueble con pequeña edificación, ubicado en Avenida Mitre altura 1076 entre Alberdi y Tatay, de Carmen de Areco, designado en plano que sita título 18-15-51, como Lote Ocho. Superf. 519,60 m2. N.C. Circ. I, Secc. B, Manz. 161, Parcela 15. Partida 018-003478-1. Matrícula 391. Venta al Contado. Base \$ 382.200.- Seña 10%. Comisión 3,5% a cada parte, más 10% aporte previsional al comprador. Sellado 1,2%. Según diligencia de fs. 273 e informe del Martillero, se observa la existencia de autos para arreglar y chatarras, del galpón lindero se desprende dos construcciones sobre la parcela 15, una de ellas con un alero de chapa. Deudas: Municipales: servicios municipales al 20/8/19 \$ 10.855,52; Serv. Sanit. al 20/8/19 \$ 6.467,16.- ARBA al 19/2/19 \$ 12.170,70. El comprador debe constituir domicilio en Mercedes bajo apercibimiento art. 133 CPC. Compra en comisión, conforme al art. 582 CPC y su modificatoria. Visitar día 1 de octubre/019, de 10 a 12 hs. Zonificación S.A.S.U.2. Los asistentes al acto deberán identificarse en planilla y no podrán retirarse hasta terminado el remate y/o indicación del Martillero. La oferta mínima será de \$ 1.000. El Martillero puede disponer la forma de ubicación de los asistentes. Se deberá respetar el Reglamento de uso de la Sala. Venta en "Cardoso, Fernando Luis C/ Cardoso Jose Fernando y Otros S/ Division De Condominio" exp. 69.225, de la Secretaría Única. Mercedes, 28 de agosto de 2019.

sep. 3 v. sep. 5

### CLAUDIA GABRIELA MICHINI

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro 4, Secretaría Única, Dto. Judicial de Dolores, a cargo del Dr. Marcos Val, hace saber en autos: "Consortio de Propietarios Edificio "Mariano Moreno" C/Ferrari Horacio Carlos y otro/a S/Cobro Ejecutivo" Expte.: 67.624, hace saber que la Mart. Claudia Gabriela MICHINI, T° III F° 547 Matr. 1215 del CMCPD, Tel: Cel (02257)15 557175, email claudiamichini@live.com.ar, rematará EL DÍA 03 DE OCTUBRE 2019 A LAS 10,30 HORAS, en la sede del Colegio de Martilleros Dolores ubicado en Castelli N° 265, Dolores; el 100 % del inmueble sito en Yrigoyen N° 131 local N° 27 de Mar de Ajó, Pdo. De La Costa, Circ. IX; Sec.A; Manz.25; Parc.2 Subpar. 8 UF 8, Mat. 17.738 del Partido De La Costa (123), Partida Provincial: 78109 del Partido De La Costa (123), según mandamiento de constatación es un local comercial dentro de una galería, que se encuentra desocupado (Fs. 148); Base \$ 61.434,53; Deudas: Municipal \$ 33.332,73 al 27/05/2019, Arba \$ 1.918,40 al 27/05/2019, Clyfema sin deuda al 15/05/2015, Expensas \$ 172.129,91 al 24/05/2019 . A cargo comprador Seña 30%, Sellado 1,2%, Comisión 4% (c/p) con más 10% aportes, todo en dinero efectivo acto de subasta. Saldo depósito judicial dentro de los 5 días de aprobada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos mil o sus múltiplos. La martillera está facultada para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad. Si no hubiere postores se rematará EL DÍA 10/10/2019 A LAS 10:30 HORAS con base reducida del 25% de \$ 46.080,50; y si tampoco hubiere ofertas, se rematará EL DÍA 17/10/2019 A LAS 10:30 HORAS Sin Base. El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento art. 133 del CPCC. Se permite compra en comisión, deberá indicar nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (Comisionista y comitante) dentro del plazo de abonar el precio. Si corresponde al comprador abonará el ITI. Visita 02 de octubre de 2019 de 10 a 11 hs. Dolores, 23 de agosto de 2019.

sep. 3 v. sep. 5

## Edictos

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Unica de Quilmes, cita y emplaza a HORACIO JORGE CAROLI para que de acuerdo a lo dispuesto en Audiencia Preliminar -de fecha 24/05/2019-, S.S. ha dispuesto conforme a las facultades que le otorga la ley hacerle notificar el traslado de la demanda por edictos. Atento lo peticionado de conformidad con lo normado en el art.34, 36, 843, 341 y concds del CPCC DISPONGO: En atención a lo manifestado supra y vistas las gestiones realizadas a sus efectos, tengo por abastecida la información sumaria de conformidad con normado por el art. 145 del CPCC, haciéndose efectivo el apercibimiento allí dispuesto, debiendo notificar al demandado mediante edictos. Consecuentemente, se cita y emplaza al Sr. Horacio Jorge Caroli para que dentro del término de 10 días desde la última publicación edictal, a fin de que se presente a estar a derecho y haga valer sus derechos con debido patrocinio letrado, en los autos Ferrando, Viviana Edith C/ Caroli, Horacio Jorge S/ Liquidación de Régimen Patrimonial del Matrimonio\ N° 110514, que tramitan por ante el Juzgado de Familia N° 2 de Quilmes, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparencia injustificada (art. 341 del CPCC), (art. 147 del CPCC). Publíquese en el Boletín Judicial y el Diario Perspectiva Sur por el término de dos días (art. 147 CPCC). No siendo para más se da por terminado el acto, previa integra lectura y ratificación de los comparecientes que firman para constancia después de S.S. y por ante mí que doy fe. Quilmes, de Agosto de 2019.

ago. 21 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo interinamente del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a MILTON JONATHAN FARIAS, con último domicilio en Las Heras 1060 e/ Sucre y Pacheco, de localidad de Presidente Derqui, partido de Pilar, provincia

de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en las causas N° 5569 y 5606 que se le sigue en ambas causas por Hurto Calificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 20 de Agosto de 2019. En atención al informe actuarial obrante a fs. 68, lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal a fs. 73 vta. y lo manifestado por la defensa a fs. 74, desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Milton Jonathan Farias, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, decretarse su captura y revocarse la excarcelación oportunamente concedida en la causa n° 5606, acollorada a la presente ( arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).- Hágase saber a la defensa técnica.." Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez Interino. Ante mi. Paula G. Marzocchi, Secretaria. Secretaría, 20 de agosto de 2019.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo PDS del Juzgado de Garantías n° 6 de La Plata, Dr. Federico Atencio, en el incidente de eximición de prisión de MARCELO DOMINGO AREVALO correspondiente a la I.P.P. n° 06-00-012243-19 a efectos de notificar a Marcelo Domingo Arevalo solicito se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo la resolución dictada el día 25 de marzo de 2019 que su parte pertinente a continuación se se transcribe: "Resuelvo: "Rechazar la eximición de prisión impetrada en favor de Marcelo Domingo Arevalo (artículos 169 inciso 3° y 185 -a contrario- del Código de Procedimiento Penal). Fdo. María Florencia Butiérrez. Jueza (RES.1433/18) Juzgado de Garantías n° 6 de La Plata".

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - En Causa N° 30.832 - IPP PP-03-02-001702-19/00 caratulada "s/ Usurpación de inmueble" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría a cargo del autorizante, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la imputada OLGA ARENAS, D.N.I. N° 92.704.566 cuyo último domicilio conocido era en calle 28 N° 1044 de la localidad de Las Toninas, Partido de la Costa , la siguiente resolución: " ...la ciudad de Dolores, a los dos días del mes de julio del año dos mil diecinueve, reunida la Exma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de este Departamento, en Acuerdo Ordinario, a objeto de dictar sentencia en el juicio caratulado: "Arenas Olga s/ Usurpación de inmueble (IPPN° 03-03-1702-19) (JGN° 4) Causa n° 22586, se procedió a practicar el sorteo que determinan los artículos 41 Ley 65.827 Orgánica del Poder Judicial y 266 del Código Procesal (Ley 7.425), resultando del mismo que la votación debía ser en el orden siguiente: Doctores: Fernando Sotelo, Susana Miriam Darling Yaltone.- El Tribunal resolvió plantear y votar las siguientes cuestiones: ...Con lo que terminó el presente acuerdo...Por lo fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, no se hace lugar al recurso de apelación interpuesto por la defensa y en consecuencia se confirma la resolución recurrida en cuanto dispone como medida cautelar la expulsión de la totalidad de los ocupantes, entre ellos la Sra. Olga Arenas del inmueble sito en calle 28 N° 1044 entre Calle 19 y Diagonal B de la localidad de Las Toninas, Partido de la Costa y su restitución a la Sra. Ada Eva Palladino.- Notifíquese y oportunamente, devuélvase", Fdo. Dr. Fernando Sotelo, Dra. Susana Miriam D. Yaltone, Jueces Exma Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Depto. Judicial de Dolores. Asimismo transcribible el auto que dispuso el presente: "Mar del Tuyú, 21 de agosto de 2019.-Atento el estado de la presente IPP, y de conformidad con lo ordenado por la Exma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Dolores, procédase a notificar a la Sra. Olga Arenas, de la resolución obrante a fs. 198/200 por Edicto Judicial el que se publicará en el boletín oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal.- Asimismo, remítase la IPP a la sede de la Fiscalía de intervenciones a los efectos de que su titular arbitre los medios tendientes a dar con el paradero de la imputada, debiendo informar a esta Judicatura de manera periódica - mensualmente- el resultado de las diligencias realizadas a tal fin.-" Fdo. Dr. Diego Olivera Zapiola, Juez de Garantías - Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial de Dolores.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a MIRIAM CORTES MUÑOZ en la causa N° 07-00-522-12 (n° interno 4817) seguida a la nombrada en orden al delito de hurto en grado de tentativa, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que a continuación se transcribe: "///field, 23 de Agosto de 2019.- Y Vistos: Esta causa N° 07-00-52200-12 (n° interno 4817) del registro de este Juzgado y N° 2569/2013 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Cortes Muñoz, Miriam s/ hurto en grado de tentativa" y Considerando: Que a fs. 173/180 luce la sentencia dictada por éste órgano jurisdiccional con fecha 29 de junio de 2016 por la que se condenó a Miriam Cortez Muñoz a la pena de un (1) mes de prisión de cumplimiento efectivo, con más las costas del proceso, por resultar autora penalmente responsable del delito de hurto en grado de tentativa. Asimismo, se dictó pena única de nueve (9) meses de prisión de efectivo cumplimiento, con costas, omnicompreensiva de la dictada en la presente, las impuestas con fecha 30 de septiembre de 2008 por el Juzgado Nacional Correccional N° 12 en causa N° 31.961 y el día 15 de diciembre de 2014 por el Tribunal Oral en lo Criminal n° 5 de Capital Federal en causa n° 46.472/14. Por otra parte, en tal resolutorio, se efectivizó la detención de la nombrada a partir del día 30 de junio de 2016 y se dispuso la prisión domiciliaria con salidas laborales. Que a fs. 200 se encuentra glosado informe realizado por el personal policial de la Comisaría N° 32 de Capital Federal el cual da cuenta que la encartada Cortez Muñoz se retiró del domicilio en el cual se ordenó el cumplimiento de la prisión domiciliaria. A fs. 203/204 vta. y con fecha 14 de noviembre de 2016 se resolvió revocar la medida morigeradora consistente en la prisión domiciliaria y se ordenó la inmediata detención de la encartada Miriam Cortez Muñoz. A fs. 225/vta. el Sr. Defensor Titular de la Unidad de Defensa Penal N° 19, Dr. Pablo Nesci, solicitó se dicte la prescripción de la pena oportunamente impuesta toda vez que ha transcurrido el plazo previsto por el art. 65 inc. 3° del Código Penal. A fs. 227 la Sra. Agente Fiscal Titular de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio n° 7 departamental, Dr. Leila Selem, adhirió al planteo defensivo. Así las cosas, he de adelantar que la pena impuesta a la imputada de marras se encuentran prescripta, ello de conformidad con lo establecido

por los arts. 65 inc. 3° y 4° y 66 del C.P. Enseña la Doctrina que "...La expresión `prescripción de pena` -acuñada por la práctica- tiene el sentido de extinción del plazo dentro del cual se la puede ejecutar. En la denominada prescripción de la pena, como el presupuesto es una sentencia condenatoria firme, lo que se impide por el mero transcurso del tiempo de los plazos legales es el poder de hacer ejecutar la pena total o parcialmente (la incumplida o la quebrantada, respectivamente). La pena en sí misma no prescribe. Es acertada la apreciación de Vera Barros: `lo que prescribe no es ni la sentencia -acto jurídico procesal donde la pena es impuesta- ni la pena en sí, sino la acción del Estado para hacerla ejecutar`..." (Cfr. Código Penal comentado 2B artículos 59/78 bis Parte General directores David Baigún y Eugenio Raúl Zaffaroni, 3° edición, pág. 295/vta., editorial Hammurabi, año 2012). Cabe destacar que el dictado de ésta resolución no obedece a una inactividad del juzgador, o de las partes sino por aplicación lisa y llana de la manda del artículo citado "ut supra", por el cual se establece el plazo de prescripción para cada una de las penas; norma ésta que me obliga a resolver en definitiva, en ese sentido; ello en fiel resguardo de los principios de legalidad y debido proceso, amparados en el genérico derecho de defensa en juicio (art. 18 C.N.). Por todo lo expuesto; Resuelvo: l-. Declarar la extinción de la pena por prescripción en la presente causa N° 07-00-52200-12 (R.I. 4817) seguida a la encartada Cortez Muñoz, Miriam en orden al delito de hurto en grado de tentativa por los fundamentos precedentemente expuestos. (art. 18 C.N., Arts. 45, 65 inc. 3°, 66 y 162 del C.P.) lI-. Regístrese. Notifíquese a tal fin corresponderá publicar edictos. Finalmente, comuníquese y archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.". Banfield, 23 de Agosto de 2019.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a LUIS GUILLERMO GODOY MANRIQUE, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-04-26109-18 (nº interno 6949) seguida al nombrado en orden al delito de hurto en grado de tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field 23 de Agosto de 2019.- Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Godoy Manrique Luis Guillermo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.". Banfield, 23 de Agosto de 2019.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Avellaneda, a cargo de la Dra. María Elisa Reghenzani, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Alejandra Mazzoleni, sito en Iriarte 142, de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de 5 días que en los autos "Prearmar S.A. s/ Concurso Preventivo (Grande)" (Expte. N° 72847) con fecha 24/05/2019 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de PREARMAR S.A. CUIT N° 30-71369920-5, con domicilio en Estanislao Zeballos 3427 de la localidad de Sarandí, Partido de Avellaneda, fijándose plazo hasta el 06/12/2019 para que los acreedores por créditos de causa o título anterior a la presentación del concurso (26/12/2018) formulen el pedido de verificación de sus créditos ante los síndicos Arena Gustavo Daniel, Cervantes Adolfo Pedro y Seyahian Guillermo Ricardo, con domicilio en Mitre 367 Casillero 3535, Avellaneda y Larroque 1124, "D", Banfield (Tel. 4202-1153), quienes presentarán los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 10/02/2020 y 13/04/2020, respectivamente. Avellaneda, Junio de 2019.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 16 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 2 de julio de 2019 se decretó la quiebra de GLOSSINESS ARGENTINA S.A., con domicilio en Primera Junta N° 3332 Mar del Plata, Matrícula DPPJ N° 98046, CUIT N° 30-71131033-5. Síndico designado CPN Manuel Real, con domicilio en calle Entre Ríos N° 2980 de esta ciudad. Presentación de verificaciones hasta 07/10/2019 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horario de 9 a 13hs. y de 15 a 19hs. Fijar los días 20/11/2019 y 05/02/2020, para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Mar del Plata, 16 de Agosto de 2019. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARTÍN EZEQUIEL FIGUEROA, con domicilio en calle B. Lynch 8947 "b" de Mar del Plata, y Sonia Marina D'Ippolito con domicilio en calle Rawson n° 4811 de Mar del Plata, en causa nro. 16361 seguida a Gonzalez Doglio Diego Ezequiel por el delito de Incidente de Ejecucion de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de Agosto de 2019. -Autos y Vistos: Habiéndose efectivizado la detención del causante Gonzalez Doglio Diego Ezequiel, de las demás circunstancias personales de conocimiento en autos, déjese sin efecto la captura oportunamente decretada a su respecto, comunicándose tal circunstancia a los organismos a los que se transmitiera tal requerimiento para que se inserte tal medida en el orden del día. -Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 23 de Agosto del corriente año a las 10:00 hs. del corriente año- Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez" Y, "/// del Plata, 22 de Agosto de 2019 .- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin que en el plazo de 12 se proceda a notificarla personalmente de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulan en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Sin perjuicio de ello, y ante la proximidad de la audiencia, notifíquese por medio de publicación de

edictos en el Boletín Oficial por el plazo de ley (Art 129 CPP).- Fdo. Ricardo Perdichizzi , Juez de Ejecución Penal.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez A Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a SANCHEZ NAHUEL AGUSTIN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 18724-19 (RI 8286/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto Calificado, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 15 de Agosto de 2019. - Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 95, 99, 107, 109 y 110, dispóngase la citación por edictos del encausado Sanchez Nahuel Agustin, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 18724-19 (R.I 8286/4), seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.-Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez. Ante mi: Analia Estanga- Secretaria". Lomas de Zamora, 15 de Agosto de 2019.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - Dra. Lidia Fabiana Moro en caracter de Juez Unipersonal miembro del Tribunal -Oral- en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, Secretaría Única a cargo del Dr. Javier Oscar Vitale, cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de la última publicación-, a RODRIGUEZ, SEBASTIAN GABRIEL, en causa n° 07-03-4859-1/72 seguida en orden al delito de Robo Calificado, comparezca ante los estrados de éste Tribunal Oral en lo Criminal n° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. piso, Sector "A" de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y decretarse su pedido de captura. (arts. 129, 303, 304 del C.P.P.- Fdo. Dra . Lidia F. Moro. Juez. Banfield, 21 de agosto de 2019 Ante mi: Dr. Javier O. Vitale, Secretario.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a BUSTAMANTE HECTOR ADRIAN, poseedor del DNI 26.283.843; nacido el 10/02/1978 en Adrogué, hijo de Hector Wilde y de Olga Nelida San Martin, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 00-15507-18 (Registro Interno N°8175), caratulada "Bustamante Hector Adrian S/ Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 22 de agosto de 2019.- En atención a lo que surge del informe de fs. 76 y 80 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a MOREL JUAN BAUTISTA, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 71713-16 (RI 7098/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa y su acumulada nro 598-17 RI 7437/4 seguida al mismo por el delito de Hurto en Grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone : "Lomas de Zamora, 16 de agosto de 2019.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 155, dispóngase la citación por edictos del encausado Morel Juan Bautista, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 71713-16 RI 7098/4, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa y su acumulada nro 598-17 RI 7437/4 seguida al mismo por el delito de Hurto en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo ó, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.-Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez. Ante mi: Analia Estanga- Secretaria". Lomas de Zamora, 16 de agosto de 2019.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - La Dra. María Eugenia Grimau, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° Cuatro de la 1° Circunscripción Judicial de la Provincia de Neuquén, con asiento de funciones en calle Almirante Brown N° 115, de esta ciudad de Neuquén, Despacho Especializado N° 5 de la Oficina Judicial Civil, de la Dra. Marela Dupont, comunica, que en los autos caratulados: "Lombera & Cia. S.R.L. S/ Quiebra" (Expte: N° 526114/2019), con fecha 06 de junio de 2019, se ha decretado la quiebra de LOMBERA & CIA S.R.L., CUIT 30-70705269-0, inscripta en el Registro Público de Comercio en el N° 264, Folios 2552/2566, Tomo VIII-S.R.L., año 2005 bajo la denominación Chiacchiera Lombera Y Cía. S.R.L. El cambio de denominación por "Lombera Y Cia S.R.L." se inscribió el 20/12/2017 bajo el N° 442, Folios 3867/3871, Tomo XX- S.R.L año 2017 con domicilio en calle Sarmiento 98 de la ciudad de Neuquén, haciéndose saber a los acreedores que en Resolución de fecha 15 de agosto de 2019 se han reprogramado las fechas de la siguiente manera: Hasta el día 11/10/2019 como fecha tope para que los acreedores presenten sus verificaciones de créditos ante el síndico (art. 200 LCQ); El 26/11/2019 como fecha de presentación del informe individual (art. 35 y 200 LCQ); El 10/02/2020 para la presentación del informe general (art. 39 y 200 LCQ).-El Síndico designado en autos es el Cr. Dante Eugenio Neira, con

domicilio constituido en calle Tierra del Fuego N° 236, Oficina 2, de la ciudad de Neuquén. D.E. N° 5 Oficina Judicial Civil, 22 de agosto de 2019. Fdo. Mariela J. Dupont – Funcionaria Oficina Judicial Civil.- Mariela J. Dupont.

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a TELLO JONATHAN en causa nro. 15884 seguida a Zubiri Néstor Samuel por el delito de incidente de ejecución de pena la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 27 de Junio de 2019 .- Autos Y Vistos: En atención a lo informado por la Actuaría, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima Mendiola, Ortega, Tello y Medina a fin de notificarlas que tiene derecho a ser informadas y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.en atención a lo informado respecto de Federico Ariel Perez, notifíquese al mismo mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial.- Fdo. Ricardo Perdichizzi , Juez." ///del Plata 23 de agosto de 2019.- Autos Y Vistos: No habiéndose podido notificar al Sr. Tello Jonathan, notifíquese al mismo a tenor de lo normado en el rt. 129 CPP por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días hábiles.- Asimismo líbrese oficio al Juzgado de Garantías nro. 02 Deptal. a los fines de solicitarle respetuosamente tenga a bien remitir para el día lunes 26/08/2019 la IPP 6386/19 seguida a Zubiri Nestor Samuel de trámite por ante esos estrados. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Federico Martínez Secretaría Única a cargo de los Dres. Valeria Martina Cortés y Marcos Guillermo Otegui sito en la calle 13 entre 47 y 48 - Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Godoy Nelida Beatriz S/ Quiebra (Pequeña)" expte. n° LP 37962/2019 con fecha 14 de junio de 2019 se ha decretado la quiebra de NELIDA BEATRIZ GODOY DNI 20.764.302., con domicilio real en la calle 158 n° 1334 e/ 518 y 519 de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Marcelo Edgardo Mirasso, con domicilio físico constituido en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 9 A 13 hs. y de 15 a 18 hs, y electrónico en la casilla 20129848597@cce.notificaciones. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél,(art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Hágase saber que el arancel verificadorio es del 10% del salario mínimo vital y móvil correspondiente a la fecha del pedido solicitud de verificación, exceptuándose los créditos de causa laboral y los menores de tres salarios mínimos vitales y móviles. Se fijó hasta el día 4 de octubre de 2019, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ hasta el día 7 de octubre de 2019 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 21 de noviembre de 2019 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; hasta el día 7 de febrero de 2020 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; La Plata, 23 de agosto de 2019.

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Señor Juez titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con la Investigación Penal Preparatoria PP- 06-00-034800-16/00 caratulada "Juan Carlos Zuguvar s/ Abuso Sexual"- a fin de hacerle saber que en la citada causa se ha resuelto ordenar la publicación de los edictos que a continuación se transcriben "/// Plata, 13 de Octubre de 2016...Y Vistos: Atento lo solicitado precedentemente, hágase lugar al anticipo extraordinario de prueba consistente en la declaración del menor Candela Zuguvar, ello para el supuesto de que la Licenciada en Psicología, del cuerpo respectivo que entreviste a la misma, manifieste que se encuentra en condiciones de declarar, debiendo el Sr. Agente Fiscal dar cumplimiento al procedimiento previsto en el punto B.3 del Protocolo de recepción de testimonios mediante el empleo de Cámara Gesell (Res. 903/12 de la SCJBA)...Asimismo se encomienda al Sr. Representante del Ministerio Público la notificación del presente resolutorio.- (art. 274 y 102 bis del C.P.P.)...Fdo Federico Guillermo Atencio, Juez"... "///Plata, 29 de Julio de 2019...Resuelvo:...I) Declarar la rebeldía de JUAN CARLOS YUGOVAZ y ordenar su comparendo (Art. 303, 304 y ccs. del C.P.P.) ....II) Firme que sea líbrese oficio a la Sección Capturas del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Pcia. de Bs. As a fin de que se haga circular la solicitud de comparendo del encartado....III) Rectificar el resolutorio de fs. 26 que en lo pertinente quedará redactado de la siguiente manera: "Hágase lugar al anticipo extraordinario de prueba consistente en la declaración de la menor Candela Yugovaz".-(art. 109 del C.P.P.)...IV) Tener presente que la declaración mencionada en el punto anterior será llevada a cabo el día 18 de septiembre del corriente a las 12:00 hs....fdo. Federico Guillermo Atencio, Juez". A continuación se transcribe el auto que ordena el presente"...Plata, 23 de Agosto de 2019.... Resuelvo: No hacer lugar a la suspensión de la audiencia en Cámara Gesell que fuera fijada para el día 18/9/2019. (art. 274 y cc del C.P.P.)...Sin perjuicio de ello y atento a rebeldía declarada a fs. 215/216, procédase a notificar por edictos al imputado de las resoluciones de fs. 26 y 215/216. (art. 129 del C.P.P.)...". María Graciela Franquet, Secretaria.

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a MARCELO ALEJANDRO BRACAMONTE, en causa N° PP-07-00-128604-00/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, 05 de agosto de 2019. Autos y Vistos:...y Considerando:...Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa y por ende Sobreseer Totalmente a Marcelo Alejandro Bracamonte en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inc., 1° del Código Procesal Penal y 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del Código Penal. Regístrese. Notifíquese, una vez



firme comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires...". Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 23 de agosto de 2019. Atento lo informado a fojas 149, notifíquese a Marcelo Alejandro Bracamonte de la resolución de fojas 141/142, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)..." Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 5 del Departamento Judicial Dolores, Dr. Christian Sebastián Gasquet, notifica a CASTRO GUSTAVO IVAN, en causa N° PP-03-01-002456-17/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 5 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: Chascomús, 24 de julio de 2019. Autos y Vistos: Para resolver la Extinción de la Acción al Sr. Castro, Gustavo Ivan en la presente I.P.P. n° PP-03-01-002456-17/00, seguida por el delito de Lesiones Leves y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real conf. art 239 y 89 del C.P...- Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en la Presente I.P.P., disponiéndose, en consecuencia el Sobreseimiento Total de Castro, Gustavo Ivan, nacionalidad argentina, D.N.I. 30.463.482, nacido el 10 de septiembre de 1983 en San Miguel, hijo de Oscar Alberto Castro y de Ana María Hunchak, Domiciliado en calle 49 nro. 67 de Santa Teresita, en el orden del delito " Lesiones leves y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real" previsto y reprimido por los arts. 239 y 89 del C.P. y en consecuencia, y habida cuenta concurrir los extremos previstos los arts 76 bis y ter del Código Penal y 404 y arts. 323 inc. 1° del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires.-" Fdo. Christian Sebastián Gasquet, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Chascomús, 12 de agosto de 2019. Atento lo informado a fojas 120, notifíquese a Castro Gustavo Ivan de la resolución de fojas 114/115, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio electrónico al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Christian Sebastián Gasquet, Juez de Garantías.

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Marcos A. Martínez: Por medio de la presente, notifica, por el término de cinco días, a OCAMPO ALBERTO GONZALO, argentino, D.N.I.26.275.893, hijo de Raul Alberto y de Maria Isabel Salvatierra, nacido el día 4 de enero de 1978 en la Provincia de Entre Rios conforme lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal.-El presente se libra en causa n° 422/4 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, seguida a Ocampo Alberto Gonzalo, en orden al delito de Robo Simple. Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar y el que así lo ordena: "/// Lomas de Zamora, 17 de julio de 2019.- Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa nro. 422/4 respecto del encartado Ocampo Alberto Gonzalo, y Considerando: Que a fs. 217 de la presente causa el Sr. Agente Fiscal de Juicio Dr. Carlos R. Baccini, solicitó se dicte la prescripción de la acción en la presente causa conforme lo normado por el art.59 y 62 del Código Penal por los fundamentos allí vertidos, los que damos por reproducidos en honor a la brevedad procesal.-Que a fs.219. el Sr. Defensor Oficial Dr. Nicols Wysocki, manifiesta su adhesión a la solicitud de prescripción de la acción penal en la presente causa por los fundamentos allí vertidos.- A fs.63/65 el Sr. Agente Fiscal requiere la elevación a Juicio de los presentes actuados en orden al delito de Robo Simple, en los términos del artículo 164 del Código Penal .-A fs. 67/68 el Sr. Defensor Oficial se opuso a la elevación a juicio e insta el sobreseimiento.- A fs. 69/71, el Sr. Juez de Garantías, no hace lugar al sobreseimiento y a fs.113 elevó a juicio la presente causa.-A fs. 115 se dispone la radicación ante esta sede y se cita a juicio a las partes con fecha 16 de marzo de 2000.-Conforme a lo expresado y habiéndose producido una reforma legislativa durante la prosecución de la causa, se deberá en primer término expedirse sobre la normativa aplicable.-Al respecto se entiende que la nueva disposición legal -introducida por ley 25.990 que modifica el artículo 67 del Código Penal- en materia de causales interruptivas deviene operativa en beneficio del imputado, por aplicación de la ley penal más benigna (artículo 2 del Código Sustantivo).-Por ello, a la luz de los antecedentes aportados en autos, se colige que desde la citación a juicio ha transcurrido el plazo de prescripción de la acción penal sin que hubiese operado interrupción alguna, verificándose los requisitos establecidos por la ley para su procedencia.-En virtud de lo expuesto y siendo que la prescripción puede (y debe) ser declarada incluso de oficio al operar de pleno derecho - por el solo "transcurso del tiempo"-, se deberá hacer lugar a la petición formulada .-Conforme lo expuesto corresponderá declarar la extinción de la acción penal por prescripción respecto al hecho que se imputara y que fuera calificado como robo en grado de tentativa en los términos de los artículos 42, 45 y 164 del Código Penal y consecuentemente sobreseer al nombrado al encontrarse comprendido dentro de los supuestos que establece el art. 341 del C.P.P.-Por todo lo expuesto, este Tribunal en lo Criminal n° 4 Departamental, Resuelve: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción, que se siguiera a Ocampo Alberto Gonzalo, en causa nro. 422/4, en orden al delito de Robo Simple, denunciado como ocurrido el día 5 de octubre de 1998.-Artículos 59, 62 inc. 2° y 67 del Código Penal y 323 y 341 del Código de Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires.-II.- Sobreseer a Ocampo Alberto Gonzalo, argentino, D.N.I.26.275.893, hijo de Raul Alberto y de Maria Isabel Salvatierra, nacido el día 4 de enero de 1978 en la Provincia de Entre Rios, en causa nro. 422/4 en orden al delito de robo en grado de tentativa, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPP).-III.- Regístrese y notifíquese. Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, Sección Antecedentes de la Provincia de Buenos Aires.- Fdo. Marcos A. Martínez, Dario C. Segundo y Marcelo H. Dellature Jueces del Tribunal en lo Criminal N°4 ante mí: Sandra Aguilar, Secretaria..."- "...Lomas de Zamora, 23 de Agosto de 2019. En atención a lo resuelto a fs.220/221 y lo que surge del informe de fojas 229, ignorando actual lugar de residencia de Ocampo Alberto Gonzalo, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a efectos de notificar la resolución dictada a fs. 220/221.- A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental...". Fdo: Dr. Marcos Martínez Juez del Tribunal Criminal N°4 Ante mí Dra. Sandra Aguilar, Secretaria. (artículo 129 del Código de Procedimiento Penal). Secretaría, 23 de agosto de 2019.

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas De Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a JEREMIAS NATANAEL ALMIRON en la I.P.P. n° PP-07-03-009856-16/00 (UFlyJ Nro 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 22 de Febrero del 2019. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y

Sobreseer a Jeremias Natanael Almiron (de nacionalidad argentina, estado civil soltero, con DNI N° 38.630.739, nacido el 2 de Abril de 1993 en Lanús, hijo de Hector Hugo Almiron y de Elena Beatriz Gomez), en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 76 del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal) Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: J. Andrés Miles, Auxiliar Letrado."

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a NUÑEZ ELISEO JOSUE, indocumentado, nacido el 5 de diciembre de 1994 en Lanús, hijo de Mario Ramón y de María Magdalena Villalba; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 07-00-47789-17 (Registro Interno N° 8308) caratulada "Nuñez Eliseo Josue S/ Encubrimiento", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 26 de agosto de 2019. En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado de autos, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12 del Departamento Judicial La Plata, informa que en los autos caratulados "Covimet Metalurgica S.A. S/ Concurso Preventivo (Grande) Expte. N° 30022 -LP, con fecha 3 de julio de 2019 se ha abierto el Concurso Preventivo de COVIMET METALURGICA S.A. (CUIT. 30-70926688-4), con domicilio en calle Nueva York e/ Montevideo y 168 Edif. 112 de Berisso, Provincia de Buenos Aires; Síndico designado C.P. Rowan, Agustín, quien atenderá en el domicilio constituido en la calle 14 n° 736 de la ciudad de La Plata, los días lunes de 09:00 a 13:00 hs. y jueves de 18:00 a 20:00 hs.. Fecha límite hasta la cual se podrán presentar los pedidos de verificación de créditos al Sr. Síndico (art. 32 LCyQ.), 07 de octubre de 2019; venciendo el día 23 de octubre de 2019 el plazo para que la deudora y los acreedores que hubieren solicitado la verificación puedan concurrir al domicilio de la Sindicatura a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones que estimen pertinentes; presentación del Informe Individual (art. 35 LCyQ.), 28 de noviembre de 2019; presentación del Informe General (art. 39 LCyQ.), 13 de Febrero de 2020; Audiencia Informativa, el 22 de mayo de 2020, a las 12,00 horas. (Arts.14 incs. 3 y 9, 14 inc. 10 Ley 24.522). Fdo. Dr. Mariano Alberto Aztorica. Abogado- Secretario. La Plata, agosto de 2019.

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta notifica a GUSTAVO JAVIER BRAVO, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-9930-14 (n° interno 5589) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 7 de agosto de 2019. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-9930-14 (n° interno 5589) caratulada "Bravo Gustavo Javier s/Hurto en Tentativa" y sus acollaradas por cuerda N°07-01-008005-13 caratulada "Bravo Gustavo Javier S/Encubrimiento Agravado por el Animo de Lucro en Concurso Real con Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil" y N°07-00-047693-13 caratulada "Bravo Lionel S/Encubrimiento Agravado por Animo de Lucro" (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Bravo Gustavo Javier, titular de D.N.I. N° 48.437.672, de nacionalidad argentina, nacido el día 26 de enero de 1994, en Lomas de Zamora, con domicilio en la calle Frias nro. 3522 de José Mármol, hijo de José Francisco y de Graciela Fernández, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2837225, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1385911, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo. Andrea Viviana Ramos Perea, Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado." Otra resolución: "///field 26 de agosto de 2019. Atento lo informado a fs. 228, procédase a notificar al inculcado Bravo de la resolución de fs. 223/224 por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial... Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado."

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Liliana Miriam Dalsaso, Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Dpto. Judicial Zárate-Campana, en causa N° 3861 (763/15) (IPP 8872/14 - UFI 5 Escobar) (Juzgado de Garantías 3 N° 9031) caratulada: "Escobar, Oscar Leonidas - Avalos, Jonatan Ezequiel S/ Robo Triplemente Calificado por ser Cometido Mediante el Uso de Armas de Fuego, en Lugar Poblado y en Banda y Mediante Escalamiento, en Grado de Tentativa, Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, Resistencia a la Autoridad y Daño en Concurso Real entre sí", a fin de solicitar la publicación en ese medio, por edicto y durante cinco (5) días, lo dispuesto por la Suprema Corte de Justicia que en su parte pertinente se transcribe: "...causa P-130663-RQ caratulada "Avalo, Jonatan Ezequiel o Avalos, Jonatan Ezequiel S/ Recurso de Queja en causa N° 79111 del Tribunal de Casación Penal, Sala II", a fin de informarle que teniendo en cuenta que el doctor Jorge Alberto Novarese no ha canalizado la vocación recursiva expuesta por su pupilo procesal, Jonatan Ezequiel Avalo o Jonatan Ezequiel Avalos, pese a los sucesivos intentos de esta Corte para que tome conocimiento de la misma y manifiesta la manera en que fue formalizada técnicamente, se dispuso separarlo del ejercicio de la defensa en la presente, por imperio de lo normado en los artículos 97 -1º parte- y 98 -1º parte- del Código Procesal Penal. En consecuencia se requiere que se notifique de ello a JONATAN EZEQUIEL AVALO o JONATAN EZEQUIEL

AVALOS personalmente y, que en caso de persistir con la vocación impugnativa expresada contra la resolución dictada el 19 de diciembre de 2018 por esta Suprema Corte de Justicia, deberá manifestarlo expresamente en el mismo acto notificatorio y que - en el término de tres días- podrá designar otro defensor particular, bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensa Pública Oficial (art. 92 y conc. C.P.P.)... Campana, 21 de Agosto de 2019. Atento lo manifestado por la señora Defensora Oficial Dra. Rosana Casse a fs. 464/vta., donde hace saber que de las reiteradas citaciones cursadas a su asistido (de la cual ha informado su progenitora que ya no vive más en el lugar y que desconoce su actual paradero), ello a fin de explicarle pormenorizadamente el trámite de la presente y que a criterio de la suscripta, no resulta viable canalizar su voluntad recursiva por no existir agravio federal, como así también atento a que la pena que le fuera impuesta, ha sido compurgada en su totalidad en prisión preventiva (excarcelación en los términos del art. 169 inc. 9 del C.P.P.), corresponde practicar la notificación de lo dispuesto a fs. 452 por la Suprema Corte de Justicia mediante edicto en el Boletín Oficial durante 5 días. (art. 129 C.P.P.). Fdo.: Dra. Liliana Miriam Dalsaso, Juez ". Como recaudo se transcribe el auto que dispone lo solicitado: "Campana, 21 de Agosto de 2019. .... corresponde practicar la notificación de lo dispuesto a fs. 452 por la Suprema Corte de Justicia mediante edicto en el Boletín Oficial durante 5 días. (art. 129 C.P.P.) Fdo.: Dr. Daniel C. E. Ropolo, Juez ".

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GUZMAN FABIAN ALEXANDER, DNI N° 37.274.319, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1328-2019 - 7109 - "Guzman Fabian Alexander S/ Hurto", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ..22. de Agosto de 2019. - Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Guzman Fabian Alexander bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese.- ".Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, 22 de agosto de 2019.

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a MOREIRA PEÑA RICHARD, indocumentado, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1363-2019-7113- "Moreira Peña Richard Andres S/ Hurto Simple", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de Agosto de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Moreira Peña Richard bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese.-".Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, 26 de agosto de 2019.

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LOPEZ LUCA y QUIROZ JOAQUÍN en causa nro. INC-16217-1 seguida a Chaura Brain Nicolás por el delito de Incidente de Libertad Condicional. la Resolución que a continuación de transcribe: " //del Plata, 27 de agosto de 2019. - I.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 07/10/2019 a las 9:30 horas.- Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martín Adrián s/ Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...", haciéndole saber que en el día de la audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido el nombrado y el Legajo Personal del Interno.- III.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarlas de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Desconociéndose el domicilio de los Sres. Lopez Luca y Quiroz Joaquín notifíquese a los mismos a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución."

ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 16 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 12 de agosto de 2019 se decretó la quiebra del Sr. PEDRO PABLO ERMINI (DNI 18.482.624), domiciliado en calle Río Negro N° 7360 de Mar del Plata. Síndico designado CPN Rubén Raúl Bega, con domicilio en calle Rawson N° 2272 de Mar del Plata. Presentación de verificaciones hasta 2 de octubre de 2019 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horarios de 8

a 13 hs. y de 14 a 17 hs. Asimismo, se le hace saber a los acreedores y al fallido que en oportunidad de verificar sus créditos o proceder a impugnar los mismos, por ante la Oficina de ésta Sindicatura, además de lo exigido por la Ley Concursal en lo referente a la presentación en papel, deberá dar cabal cumplimiento con la Acordada 3886/2018 SCJBA, arts. 33, 275 de la Ley 24.522, enviando en formato "PDF" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a una casilla de correo electrónico que ha sido creada a los solos efectos de éste Proceso "erminipetro16627@gmail.com". Maximiliano Jesús Villalba, Secretario.

ago. 30 v. sep. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Contencioso Administrativo, Secretaría Única, Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos caratulados: Fiscalía de Estado - Pcia. Bs. As. c/ Stuchlik Vladimir s/ Expropiación Directa - Otros Juicios, causa N° 24313, cita y emplaza a VLADIMIR STUHLIK, DNI 1.114.838 para que en diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial para que lo represente en juicio (arts. 145 y 341 del CPCC y 26 ley 5708). Secretaría, agosto de 2019.

ago. 30 v. sep. 3

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Santiago Luis Marchió, Juez Subrogante del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° -1288-2014-4945, caratulada: "Leguizamón, Nicolás Agustín s/ Robo Simple y Robo Simple en Grado de Tentativa en Concurso Real en Salto (B); Y Agregada N° 1597-2019-7511", se notifica al nombrado NICOLÁS AGUSTÍN LEGUIZAMÓN, de la siguiente resolución: "///cedes, 27 de agosto de 2019. Autos y Vistos: En virtud de lo informado a fojas 253/254 respecto de Nicolás Agustín Leguizamón, notifíquese al nombrado por edicto, intimándolo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio - Juez Subrogante." Mercedes, Agosto de 2019.

ago. 30 v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Departamento Judicial de La Plata, hace saber que en los autos caratulados "Escudero Patricia Alejandra s/ Quiebra Pequeña", con fecha 15 de marzo de 2019, se ha decretado la quiebra de ESCUDERO PATRICIA ALEJANDRA, DNI 21.056.644, fijándose el día 20 de septiembre de 2019, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación ante el Síndico; el día 1 de Noviembre de 2019 para la presentación del pertinente informe individual y el día 10 de diciembre de 2019, para la presentación del correspondiente informe general.- Hágase saber que el presente se realizará sin pago previo, sin perjuicio de la asignación de fondos al efecto en su oportunidad. La Plata, 26 de Agosto de 2019.

ago. 30 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez unipersonal del Tribunal Oral en lo Criminal de Tres Arroyos, departamento judicial de Bahía Blanca de la provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Alberto Mazzini, Secretaría única, en Causa N°1072, (I.P.P.1861-18 y RE-259-2018), caratulada "Tolosa, Gonzalo José Nazareno por Violación de Domicilio - Robo Calificado a Danunzio, Maria Giorgina", iniciada el día 16 de septiembre de 2018 y que instruyera la U.F.I.J. N°13, de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a GONZALO JOSÉ NAZARENO TOLOSA, argentino, D.N.I. 40.492.842, nacido el 11 de diciembre de 1994 en la ciudad de Tres Arroyos, con último domicilio conocido en Rodríguez Peña 435, a fin de que en cinco (5) días desde la publicación del presente, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención, conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "Tres Arroyos, 23 de Agosto de 2019. Atento el estado de la presente causa, y no habiendo comparecido el imputado Gonzalo José Nazareno Tolosa, no obstante las diligencias efectuadas fs.61 y el tiempo transcurrido, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303 y concs. del C.P.P., cíteselo por edictos durante cinco (5) días, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención (arts. 129, 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Fdo. Carlos Alberto Mazzini, Juez".

ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° PP-03-00-000145-17/00 seguida a Braian David Fernandez por el delito de Robo agravado (comisión con efracción), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elias, Secretaría única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Ramos Mejia N° 410 de Dolores, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 06 de agosto de 2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos:... Resuelvo: Sobreseer Totalmente a FERNÁNDEZ BRAIAN DAVID y Declarar la Extinción de la Acción Penal, en relación al delito de Robo agravado por haberse perpetrado con efracción y escalamiento. (Arts. 167 inc. 3° y 4°, 76 ter cuarto párrafo del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.). Regístrese, notifíquese. Fecho, practíquense las comunicaciones de ley. Fdo.: Dr. Gastón Giles. Juez de Garantías del Departamento Judicial de Dolores". Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 26 de agosto de 2019. Autos y Vistos: -Atento lo que surge de la notificación de Fernandez Braian David en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P.-Fdo: Dra. Laura Inés Elias Juez de Garantías N° 1."

ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS - En causa N° 814/2018, de trámite por ante el Juzgado Correccional N°2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Aguatín Martínez Mollard, Secretaría Única, seguida a Caballero Cristian Javier, Lionatto Christian Edgardo y Suarez Facundo Rodrigo s/Violación de Domicilio, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a los nombrados cuyos último domicilio conocido era: Caballero Cristian Javier en calle Barragán y

Av. Militar-Nudo I Torre C 5° piso M; Suarez Facundo Rodrigo: Calle Barragán y Av. Militar-Torre B-piso 10° Depto 1; Lionatto Christian Edgardo: Tira 1- 1° piso, Depto. 1145, todos del Barrio Ejercito de los Andes, Ciudadela Norte, Partido de 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "En la ciudad de Dolores, a los 17 días del mes Septiembre de 2018 el suscripto actuando como Juez del Juzgado en lo Correccional N° 2 Departamental, procedo a resolver en la causa N°814/2018 seguida a Caballero Cristian, Lionatto Christian y Suarez Facundo, respecto del acuerdo de juicio abreviado arribado por las partes, de conformidad a lo estipulado en el artículo 398 del C.P.P. A tal efecto, se resuelve plantear y votar las siguientes Cuestiones ... Veredicto ... Sentencia ... Condenar a CABALLERO CRISTIAN JAVIER, titular del DNI N°27.966.144 ... y FACUNDO RODRIGO SUAREZ, DNI N°28.981.752 ... a la pena de seis (6) meses y cinco días de prisión efectiva y costas ... la que ha sido compurgada con el tiempo cumplido en prisión preventiva (Art.24 del Código Penal) ... Condenar a LIONATTO CHRISTIAN EDGARDO, titular de DNI N° 24.011.303 ... a la pena de cuatro (4) meses de prisión efectiva y costas ... la que ha sido compurgada con el tiempo cumplido en prisión preventiva (Art. 24 del Código Penal) ... Regístrese ... Notifíquese ..." Fdo.: Emiliano Lazzari. Juez. Ante mí: Florencia Doumic. Abogada. Secretaria.- "Dolores, de Junio de 2019 .-...Notifíquese por Edicto Judicial a los imputados la sentencia dictada en autos ... , el que se publicará en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs.As, conforme lo preceptuado en el Art.129 del CPP" Fdo. Emiliano Lazzari Juez. Ante mí: Florencia Virginia Doumic. Abogada. Secretaria.

ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS - En Causa N° IPP PP-03-00-003071-13/00 caratulada "Arabi, Carlos Daniel s/Exhibiciones Obscenas" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a cargo del Dr. Christian Sebastián Gasquet, Secretaria Unica del Dr. Juan Miguel Nogara, de este departamento Judicial de Dolores, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado CARLOS DANIEL ARABI, argentino, DNI 31938243, nacido el 17/02/1986 en Castelli, hijo de Cipriano y de Nelida Marcheti, con último domicilio conocido en Riobamba N° 951 de Dolores, la siguiente Resolución: "Dolores, 12 de julio de 2019. Autos y Vistos: Por recibidos informes del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires, Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Ministerio de Seguridad, a los fines de resolver lo que en derecho corresponda, y Considerando: Que según surge de lo actuado a fs. 91 y vta. de la IPP PP-03-00-003071-13/00, en fecha 10 de Septiembre de 2014 se suspendió a prueba el juicio en la presente investigación, que se sigue a Carlos Daniel Arabi por el delito de Exhibiciones obscenas previsto y penado por el Art. 129 del Código Penal, por el término de un año. Que se impuso al encartado el cumplimiento de ciertas obligaciones, las que surgen de la resolución mencionada. Que vencido el término otorgado y de conformidad con la Resolución N° 1935/12 de la SCJBA se verifica en esta sede el cumplimiento de las obligaciones impuestas, y de acuerdo a ello, a fs 175/176 de la presente causa, el Patronato de Liberados Delegación Dolores informa que el encartado no ha cumplido con la totalidad de las obligaciones impuestas oportunamente.- Que a fs. 208 se concede en favor del imputado un plazo de 15 días a fin de que de cumplimiento con las 14 horas de tareas comunitarias adeudadas. Que a fs. 222, se registra en autos el informe del Patronato de Liberados de Dolores que informa el cumplimiento total de las condiciones oportunamente impuestas.- Que a fs. 180/182 obran agregados los informes del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, informando la carencia de antecedentes del encausado Carlos Daniel Arabi. En consecuencia, y habida cuenta concurrir los extremos previstos por los arts 76 bis y ter del Código Penal y 404 del CPP, habiendo el imputado dado cumplimiento a la totalidad de las obligaciones que le fueran impuestas, Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en la Presente IPP, disponiéndose, en consecuencia el Sobreseimiento Total de Carlos Daniel Arabi, argentino, DNI 31938243, nacido el 17/02/1986 en Castelli, hijo de Cipriano y de Nelida Marcheti domiciliado en Riobamba N° 951 de Dolores, en orden al delito de Exhibiciones obscenas, previsto y penado por el Art. 129 del Código Penal.- (arts.323 inc. 1 del CPP). Firme y consentida la presente Resolución practíquense las comunicaciones de ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.Regístrese, notifíquese al Sr. Defensor Oficial, Agente Fiscal, e imputado.- Fdo. Christian Sebastián Gasquet. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente: "Dolores, de agosto de 2019.- Atento lo que surge del oficio proveniente de la Comisaría de Dolores, en el que se informa que el imputado Carlos Daniel Arabi, no pudo ser notificado de la resolución de fs. 223 y vta., ya que se ausentó del domicilio, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal.- "Fdo. Christian Sebastián Gasquet. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores.

ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a ALEJANDRO MARCELO FERNANDEZ OJEDA, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-681575-3 (N° interno 2554) seguida al nombrado en orden al delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, cuya resolución infra se transcribe: "///field 18 de febrero de 2019.- "Resuelvo: I.- Revocar la Rebeldía y Orden de Comparendo Compulsivo del imputado Fernandez Marcelo Alejandro. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II.-Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción de la presente causa N° 07-00-681575-06 (N° interno 2554) respecto a Fernandez Marcelo Alejandro a quien se le imputara el delito de Portacion Ilegal de Arma de Uso Civil, hecho presuntamente ocurrido el día 17/5/2006 en Lomas de Zamora. (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III.- Sobreseer al encartado Fernandez Ojeda Alejandro Marcelo, titular de D.N.I. N° 30.466.130, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 15 de mayo de 1981, en Lomas de Zamora, changarín, hijo de Cirilo Fernandez y de María Ojeda, domiciliado en calle Murgiondo y José María Moreno, Lanús, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U4121312, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1206032AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo. Auxiliar Letrada.". Banfield, 27 de Agosto de 2019.

ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a GABRIEL ROBERTO LEDESMA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0700-18289-18 (n° interno 6576) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, cuya resolución infra se transcribe: "///field 27 de agosto de 2019.- Y Visto... COnsiderando... Resuelvo: 1) Citar a Ledesma Gabriel Roberto por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese.Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado.". Banfield, 27 de Agosto de 2019.

ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a OMAR ANDRÉS SANCHEZ MEZA, que el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-602348 (N° interno 2 C, FINA: 23/12/2019) seguida al nombrado en orden al delito de Robo, ha resuelto la resolución infra se transcribe:"/// field, 3 de Diciembre de 2018 -Y Vistos: Esta causa N° 07-602348 (N° interno 2076) del registro de este Juzgado y N° 2612/2005 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Sanchez Meza Omar Andrés s/ Robo " Y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de robo simple de fecha 2 de Junio de 2005 y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 10 de agosto de 2005 (fs. 75), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial.- Que a fs. 271/272 el Sr. Fiscal Juan José Gonzalez solicitó la prescripción de la acción penal.- Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990.- En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras). "Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el 3 de junio de 2005 (fecha del llamado a 308) de fs. 20 y la radicación el día 10 de agosto de 2005 de fs. 75, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.-Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 261/266 y 269 respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Sanchez Meza Omar Andrés, en la presente causa N° 07-602348 (n° interno 2076) que se le sigue en orden al delito de Robo, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Sanchez Meza Omar Andrés, sin apodo, argentino, soltero, profesion armado de puesto en la feria ocean, nacido el día 24 de marzo de 1984 en Capital Federal, con domicilio en la calle Monte 1047 de Ingeniero Budge, hijo de Andres y Teresa Meza, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U665203., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado." Banfield, 27 de Agosto de 2019.

ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Avellaneda, a cargo de la Dra. María Elisa Reghenzani, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Alejandra Mazzoleni, sito en Iriarte 142, de la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de 5 días que en los autos "Impreba S.A. S/ Concurso Preventivo (Grande) (Expte.76896), con fecha 15/07/2019 se decretó la apertura del concurso preventivo de IMPREBA S.A. (CUIT 30-55605670-2) con domicilio en Beguiristain 146, Avellaneda, fijándose plazo hasta el 23/09/2019 para que conforme art.32 de la Ley 24.522 los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (18/06/2019) formulen el pedido de verificación de sus créditos ante los Síndicos Jorge Andrés Castro, Héctor Julio Grisolia, María Laura Danovara, con domicilio en Av. Mitre n° 2002, de Avellaneda los días martes y jueves de 11 a 14 hs. La Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18/11/2019 y 19/12/2019 respectivamente. Avellaneda, Agosto de 2019.

ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a CRISTIAN ANIBAL ROTA CARRASCAL, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-5977-18 (n° interno 6945) seguida al nombrado en orden al delito de estafa, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 27 de Agosto de 2019. Y Vistos: Esta causa N° 1419/2019 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y

Nº 07-02-5977-18 (nº interno 6945) de este Juzgado caratulada "Rota Carrascal Cristian Anibal s/ Estafa" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio en el escrito de fs. 99, la notificación de la Defensora Particular a fs. 101 y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Rota Carrascal Cristian Anibal constituido domicilio en la calle Manzana 115 casa 603 de Villa 31 de Retiro C.A.B.A., ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora. No obstante lo expresado precedentemente, la Suscripta, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que : "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Rota Carrascal Cristian Anibal por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.". Banfield, 27 de agosto de 2019.

ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a FRANCO IVAN NUÑEZ, argentino, DNI. 40.375.078, sin apodo, nacido en General Rodríguez el día 23 de marzo de 1997, comerciante, hijo de Graciela Beatriz Nuñez, con último domicilio registrado en la causa nº 1365/2019-4437 que se le sigue por el delito de hurto agravado en grado de tentativa, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 23 de Agosto de 2019.-Atento lo informado por la Comisaría de General Rodríguez, a fs. 27, cítese por cinco días al encausado Nuñez Franco Iván para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).-Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MATÍAS EMILIANO RIQUELME, DNI.46.340.974, instruido, argentino, soltero, parquista, nacido el día 8 de septiembre de 2000 en Moreno, hijo de Alba Irene Kleiber y de Matías Emiliano, con último domicilio registrado en la causa en calle Luther King 1468 Barrio Sanguinetti de Paso del Rey de Moreno, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa nº 1369/2019-4439 que se le sigue por el delito de hurto simple, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 21 de agosto de 2019.- Atento lo informado por la Comisaría de Moreno Quinta, a fs. 14/15, cítese por cinco días al encausado Riquelme Matias Emiliano para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).-Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional nº 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a COLLADO ALEJANDRO DANIEL, DNI Nº: 35.446.591, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa Nº: ME-3560-2018 - 6876 - "Collado Alejandro Daniel S/ Encubrimiento agravado por el ánimo de lucro", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: ///cedes, ... de agosto de 2019. Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Collado Alejandro Daniel bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese."Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, Agosto de 2019.

ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional Nº 2, a cargo del Dr. Raúl Alejandro Salguero, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Alen Andrés Sebastián S/ Amenazas, daño", Expte. Nº: PE-231-2019, notifica por este medio a ANDRÉS SEBASTIÁN ALE, DNI 33514172, la resolución que dice: "///gamino, 26 de Agosto de 2019. Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Andrés Sebastián Ale, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.). A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado precedentemente, librese oficio al Boletín Oficial de La Plata, solicitando se publique el edicto que se acompaña por el término de cinco días (art. 129 C.P.P.). Notifíquese. Fdo. Dr. Raúl Alejandro Salguero - Juez". Dra. Marcela V. Fernández, Secretaría.

ago. 30 v. sep. 5

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Paz de Cnel. Rosales, Sec. Unica del Dpto. Jud. de Bahía Blanca, cita y emplaza a los Sres. ANDRÉS DÍAZ y LUCIANO BARRIO y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto de juicio identificado catastralmente como C VI, S. N, Mz 362, P. 3 y 23, Mat. 18003 (113) para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Pinzon Angelina Beatriz c/ Díaz Andrés y Barrio Luciano s/ Posesion Veiteañal", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes. Punta Alta, 13 de agosto de 2019. Guido Alberto Taranto, Secretario Ad-Hoc.

sep. 2 v. sep. 3

POR 2 DÍAS - El juzgado de Paz Letrado de Cnel. Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza durante cinco días al demandado ALEJANDRO ADRIÁN OÑA para que dentro de dicho lapso comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "Donati, Roberto c/ Oña, Alejandro Adrián s/ Incidente de Ejecución de Honorarios" (Expte. 53.123/17), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. 10 de Junio de 2019. Firmado: Sebastián M. Uranga Morán, Secretario.

sep. 2 v. sep. 3

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 2, Sec. N° 1, de Tres Arroyos, cita a eventuales sucesores universales del SR. CAPRISTO RAMÓN, y/o su/s sucesor/es a título singular en el dominio o en la posesión, con relación al inmueble ubicado en calle Domingo Vasquez 9 1201 de la ciudad de Tres Arroyos, del partido de Tres Arroyos -108- dominio inscripto en la Matrícula n° 32.272, Nomenc. Catastral: Circ. II, Secc. A, Chacra 47, Fracc. 3, Mza 47an, Parc. 19, pda. 2073, para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo aperc. designarse Defensor Oficial, en autos "Municipalidad de Tres Arroyos c/ eventuales sucesores del Sr. Capristo, Ramón s/ Apremio", Exp. 40.186. Tres Arroyos, 27 de agosto de 2019. María Josefina Menna, Auxiliar Letrada

sep. 2 v. sep. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Depto Judicial Mar del Plata, cita a los herederos del Sr. RUBÉN ÁNGEL NEGRI y/o a quienes se consideren con derecho, con relación al inmueble N. Catastral: Circunscripción V, Sección C, Manzana 276, Parcela 7, inscripción de dominio F° 1774/1949 DH 19793/78 V de General Alvarado (33), Pcia de Bs As, para que en el término de 10 días, contesten la demanda y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor al de Pobres y Ausentes del depto, en los autos: "Agropecuaria Mar Del Sur S.A c/ Nagri o Negri Delia y otros s/ Prescripción Adquisitiva de dominio" Expediente 108509. Mar del Plata, agosto de 2019.

sep. 2 v. sep. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Depto Judicial Mar del Plata, cita a los herederos de la Sra. GLORIA DELIA NEGRI y/o a quienes se consideren con derecho, con relación al inmueble N. Catastral: Circunscripción V, Sección C, Manzana 276, Parcela 7, inscripción de dominio F° 1774/1949 DH 19793/78 V de General Alvarado (33), Pcia de Bs As, para que en el término de 10 días, contesten la demanda y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor al de Pobres y Ausentes del depto, en los autos: "Agropecuaria Mar del Sur S.A c/ Nagri o Negri Delia y otros s/ prescripción adquisitiva de dominio" Expediente 108509. Mar del Plata, agosto de 2019.

sep. 2 v. sep. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Depto Judicial Mar del Plata, cita a los herederos de la Sra. BEATRIZ NEGRI y/o a quienes se consideren con derecho, con relación al inmueble N. Catastral: Circunscripción V, Sección C, Manzana 276, Parcela 7, inscripción de dominio F° 1774/1949 DH 19793/78 V de General Alvarado (33), Pcia de Bs As, para que en el término de 10 días, contesten la demanda y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor al de Pobres y Ausentes del depto, en los autos: "Agropecuaria Mar del Sur S.A c/ Nagri o Negri Delia y Otros s/ Prescripción Adquisitiva de Dominio" Expediente 108509. Mar del Plata, agosto de 2019.

sep. 2 v. sep. 3

POR 2 DÍAS – La Dra. Varinia Machado Feris, Juez Civil y comercial N° 13 de la ciudad de Corrientes, en los autos caratulados: "Sena, Ramon Rafael c/ Victoriano Sena y Juliana Ayala (Herederos) s/ Prescripción Adquisitiva" Expte. C13 – 28396/5, Cita y Emplaza a la Sra. MARCELINA SENA y VICENTA SATURNINA SENA y el Sr. AGAPITO SENA y/o sus sucesores y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble sito en Ensenada Grande-Cuarta sección Km 1067, San Cosme, provincia de Corrientes, individualizado como Fracción "a" que figura a nombre del Sr. Victoriano Sena, constate de 646.20 metros de frente por 952.60 metros de fondo con una superficie de 62 hectáreas, 55 áreas, 70 centiáreas, 12 decímetros cuadrados, lindado al norte: con Juliana Ayala y Pabla Albarracín, al sur: Enrique Maróttoli, al este: Scaramellini y al oeste: sucesión de Vicente Arce. Inscripto en el registro de la propiedad inmueble al tomo 2, folio 456 N° 444, año 1.955 y en la Dirección general de catastro bajo Adrema R1-000112-3, Fracción B: que figura a nombre de Juliana Ayala (hoy fallecida), constante de 111.22 metros de frente por 522.192 metros de fondo con una superficie de 50.078.1492 metros cuadrados. Lindando al norte: Anastacio Ayala, al sur: sucesión de Ramón Ramírez, al este: Seferino Albarracín y al oeste: sucesión de Vicente Arce. Inscripto en el Registro de la propiedad inmueble al tomo 1, folio 464, N° 452, año 1.955 y en la dirección general de catastro bajo adrema R1-459-2. Fracción C: que figura a nombre del Sr. Victoriano Sena, constante de 222.44 metros de frente por 522.198 metros de fondo, con una superficie de 11 hectáreas, 61 áreas, 57 centiáreas, lindando al norte: María I. Ayala, al sur: Juliana Ayala, al este: Serafín Albarracín y al oeste: sucesión de Vicente Arce. Inscripto en el registro de la propiedad inmueble al tomo 2, folio 470, N° 458, año 1955 y en la dirección general de catastro bajo adrema R1-000558-3, para que en el término de quince (15) días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en el proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente, de conformidad a los art. 146 y 363 del CPCC. Se transcribe el auto que así lo ordena y dice: "N° 17572. Corrientes, 17 de octubre de 2018. Hágase saber que conforme lo dispuesto por el art. 343 del C.P.C.C., deberá, previo a todo trámite, proceder a la publicación de los edictos correspondientes en los término de la norma citada y el los término de la providencia N° 5187 de fecha 29/04/2015, en la localidad de los domicilios de las personas citadas al proceso, atento a que el domicilio o residencia de las mismas se ignoran. Notif." Fdo. Dra. Varinia Machado Feris. Juez. Juzgado Civil y Comercial N° 13. Corrientes. 11 de Abril de 2019. Dra. Lidia Inés Zacarias - Secretaria

sep. 2 v. sep. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, de San Isidro, sito en calle Ituzaingó 340, Piso 7, San Isidro, cita por 2 días a herederos de JULIÁN SALVADOR LAPAGLIA y ELDA VICTORIA GAMARRA DE LAPAGLIA, para que en el término de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. San



Isidro, Agosto de 2019.

sep. 2 v. sep. 3

POR 2 DÍAS - Se cita y emplaza al Sr. LUIS HEBERTO BRIZUELA - D.N.I 14.103.094 - en los autos: Expte. 82.678 - Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Mercedes. "Iglesias María del Carmen c/ Brizuela Luis Heberto s/ Incidente (Excepto los Tipificados Expresamente)", se ha dictado la siguiente Resolución: "Mercedes, febrero 13 de 2017. Autos y Vistos :... Resuelve: I.- Hacer lugar al incidente de aumento de cuota alimentaria promovido por la Sra. Iglesias María del Carmen Brizuela -en representación de Elias Nahuel Brizuela- y por Constanza Carolina Brizuela, contra Luis Heberto Brizuela.-II.- Fijar la cuota alimentaria total en un 25% mensual de la suma que percibe el demandado como jubilado del Servicio Penitenciario por todo concepto, exceptuándose únicamente los descuentos de ley, a favor de Iglesias María del Carmen Brizuela, en representación de su hijo menor Elias Nahuel Brizuela y a favor de Constanza Carolina Brizuela. Desde la fecha de notificación del traslado del incidente, y hasta la fecha de la entrada en vigencia del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación (1 de agosto de 2015) deberá aplicarse la tasa pasiva del Banco de la Provincia de Buenos Aires para sus operaciones por banca electrónica (tasa pasiva BIP) y las sumas devengadas desde el 1 de agosto de 2015 hasta el efectivo pago, deberán estar sujetas -de acuerdo al art.552 del C.C.C.N. a la tasa de interés más alta que cobran los bancos. La suma deberá ser abona mediante retención directa. Firme ofíciase.- III.-Librese por Secretaría oficio electrónico al Banco de la Provincia de Bs. As. Suc.Tribunales, a fin de que proceda a la apertura de cuenta.-IV.-Imponer las costas al alimentante (arts. 68 ss. C.P.C.C.). V.- Difiérase la regulación de honorarios hasta tanto se aporten las pautas pertinentes. VI.- Regístrese. Notifíquese y a la Sra. Asesora de Incapaces en su público despacho (art. 135 del C.P.C.C.)." Dra. Elisa F. Marcelli, Juez.

sep. 2 v. sep. 3

POR 3 DÍAS - Por disposición del Señor Juez Subrogante del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-1750-2019-7539, caratulada: "Martinez Marcos Hernán s/ amenazas calificadas y resistencia a la autoridad en Luján -B- (P.P. N° 09-01-005701-18/00)", se notifica al nombrado MARCOS HERNÁN MARTINEZ, de la siguiente resolución: "///cedes, 27 de Agosto del año 2019. Autos y Vistos: En virtud de lo informado a fojas 60, notifíquese al imputado Martinez Marcos Hernán, por edicto de lo resuelto a fs. 51 , intimándose a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio - Juez Subrogante". Mercedes..., de Agosto de 2019.

sep. 2 v. sep. 4

POR 3 DÍAS - Por disposición de del Señor Juez Subrogante del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-2109-2018-6949, caratulada: "Blanchot Roberto Daniel s/ Amenazas Agravadas por el Uso de Arma (dos hechos), Violacion de Domicilio y Daño, todo ello en concurso real entre sí en General Rodríguez (B) (P.P. N° 19-01-002188-18/00 Y 19-01-002767-18/00)", se notifica al nombrado ROBERTO DANIEL BLANCHOT, de la siguiente resolución: "///cedes, 27 de agosto del año 2019. Autos y Vistos: En virtud de lo informado a fojas 54, notifíquese al imputado Blanchot Roberto Daniel por edicto de lo resuelto a fs. 49, punto I), intimándose a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez Subrogante". Mercedes, agosto de 2019.

sep. 2 v. sep. 4

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo No. 1, Secretaría única, del Departamento Judicial de la ciudad de Mar del Plata, sito en calle Garay 1768, piso 1 de esta ciudad cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y derechohabientes del Sr. CARRIZO WALTER ELECTOR para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos: Ovejero Norma c/ Tenax S.A. y otros s/Despido Expte. Nro.64400, bajo apercibimiento de continuar los mismos según su estado y entregar los fondos provenientes del crédito laboral a los herederos presentados en autos. El proveído que indica el presente dice: "Mar del Plata, 17 de septiembre de 2015, publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario La Capital a efectos de que se cite por el plazo de treinta días a herederos y derechohabientes del Sr. Carrizo Walter Elector para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos "Ovejero Norma c/ Tenax S.A. y otros s/Despido", bajo apercibimiento de continuar los mismos según su estado y entregar los fondos provenientes del crédito laboral a los herederos presentados en autos. Fdo: Dr. José María Casas. Presidente. Tribunal del Trabajo N 1. El presente deberá publicarse por tres días en el diario Boletín oficial y diario "La Capital". Artículo 20 Ley 20.744. El trabajador o sus derechos-habientes gozarán del beneficio de la gratuidad en los procedimientos judiciales o administrativos derivados de la aplicación de esta ley, estatutos profesionales o convenciones colectivas de trabajo. Ley 11653-Capítulo II. Disposiciones Generales de Procedimiento, art.22:\Los trabajadores o sus derecho-habientes gozarán del beneficio de gratuidad. La expedición de testimonios, certificados, legalizaciones o informes en cualquier oficina pública será gratuita. Gratuidad de actuaciones en sede administrativa y judicial de reclamos de origen laboral y seguridad social. Mar del Plata, agosto de 2019.

sep. 2 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a APONTE AVALOS HUGO GUZMAN, DNI N° 95.223.059, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-2959-2018-6776- "Aponte Avalos Hugo Guzman s/ Amenazas", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe:" ///cedes, ... de Agosto de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Aponte Avalos Hugo Guzman bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese."Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, Agosto de 2019.

sep. 2 v. sep. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del D.J. Mercedes, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de NAVARRO SEGURIDAD S.R.L., CUIT 30- 70776812-2, con domicilio en calle Colón N° 1293 de de Luján (B), habiéndose designado Síndico al Contador Viviana Patricia Ferrarotti, con domicilio en calle 28 N° 541 de Mercedes. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen a la síndico los bienes de aquella. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Mercedes, de Agosto de 2019.

sep. 2 v. sep. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento Judicial de San Isidro, a cargo interinamente del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 1º Piso de San Isidro, cita y emplaza a GONZALEZ GUILLERMO ROBERTO, con último domicilio en Chaco 1486, Localidad y Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° 5296 que se le sigue por Amenazas Calificadas y Tenencia de Arma de Uso Civil bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 26 de Agosto de 2019. -En atención al informe policial obrante a fs. 146/147, 157 y 160/161 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Guillermo Roberto Gonzalez, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).- Hágase saber a la defensa técnica. Ante mí:-" Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez Interino. Ante Mí. Paula G. Marzocchi, Secretaria." Secretaría, 26 de Agosto de 2019.

sep. 2 v. sep. 6

POR 5 DÍAS - La Juez María Eliana Reynals a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 1 de Neuquen, Provincia de Neuquen, cito en Brown 115 de dicha ciudad, hace saber que en los autos caratulados "Tecsca S.R.L. s/Concurso Preventivo" Exte. N° 526746/2019, en fecha 25 de julio del año 2019 se decretó la apertura del concurso preventivo de TECSA S.R.L., CUIT 30-70926890-9, con domicilio social en calle Contador Rodríguez 1.020, Lote 14, Manzana 532 del Parque Industrial Neuquén Este de la ciudad Neuquén, Provincia del Neuquén. Se califica como "gran concurso". Disponer, a partir de la publicación de edictos, la suspensión de todos los juicios de contenido patrimonial que tramiten contra la concursada en virtud de lo dispuesto por el art. 21, 1º párrafo de la ley 24.522 y ordenar su radicación por ante este Juzgado con las excepciones previstas en la norma mencionada. Hace saber que los acreedores anteriores a la presentación en concurso - 21/06/2019- deberán verificar sus créditos hasta el día 11/10/2019 ante la sindicatura integrada por los Cres. Pedro A. Aristi, Graciela B. Diaz y Juan Carlos Battaglia, con domicilio constituido en calle Alcorta 680 de Neuquén, Pcia. De Neuquén, teléfono 0299 4423211 además se fijan las siguientes fechas: a) Período publicación de edictos: hasta el 13/09/2019, b) Pedidos de verificación: hasta el 11/10/2019, c) Presentación del informe individual: 04/12/2019, d) Presentación del informe general: 19/02/2020, e) Presentación propuesta de agrupamiento: 05/02/2020, f) Audiencia informativa: 18/08/2020, g) Período de exclusividad: 25/08/2020. Constituir el Comité de Control previsto en el art. 14 inc. 13 LCQ por los acreedores Banco Comafi, Banco Provincia del Neuquén y Toyota Compañía Financiera y un representante de los trabajadores de la concursada cuya designación deberá recaer sobre uno de ellos Publíquese por cinco días en Boletín Oficial Provincia de Buenos Aires. Agosto de 2019.

sep. 2 v. sep. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional en Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaria N° 6, sito en Callao 635, piso 6, Capital, comunica en el expediente caratulado: "Tirso Gomez S.R.L. s/Concurso Preventivo" (2919/2019), que por auto de fecha 16 de agosto de 2019, se readecuo el cronograma de fechas en los concursos preventivos de TIRSO GOMEZ S.R.L. y de sus garantes GOMEZ MARÍA LUISA (expediente nro. 15820/2019) y JUDAS y SANAHUJA ALBERTO (expediente nro 15811/2019). El síndico designado en todos los procesos es el Estudio Contable "Cervantes y Asociados", con domicilio en Luis María Campos 1001, piso 1 "A" , CABA TE 4775-0146. En función de la readecuación dispuesta, en los Concursos de los garantes los acreedores podrán concurrir ante el Síndico a verificar sus créditos hasta el 11.10.19. El plazo para formular observaciones ante el síndico vence el 28.10.19. El síndico presentara el informe del art. 35 de la LCQ el día 26.11.19. El informe general del art. 39 de la LCQ de los 3 procesos será presentado el 11.01.20, la audiencia informativa se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado el día 21.07.20 a las 10.30 hs. El periodo de exclusividad vence el 28.07.20. Se deja constancia que atento a la naturaleza de los antedichos concursos (art. 68 de la LCQ ), la necesidad de unificar su trámite su trámite con el que tramita bajo el N° 2919/2019, es que se ordena la publicación de esta forma. Buenos Aires, 22 de agosto de 2019 . Firmado. Santiago Cappagli, Secretario.

sep. 2 v. sep. 6

POR 5 DÍAS - La señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana María Tenuta, notifica a FERNANDO JAVIER PALO, que la Sala II de la excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal deptal. en la causa N° 07-04-2091-18 (n° interno 6486) seguida al nombrado en orden al delito de abuso sexual y resistencia a la autoridad de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional nro. 3 del Depto. Judicial se ha resuelto: Lomas de Zamora, a los 1 días del mes de abril del año dos mil diecinueve, se reúnen en Acuerdo Ordinario los señores Jueces de la Sala Segunda de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental, doctores Alejandro Adrián Rojas y Pablo Alberto Little, bajo la Presidencia del primero de los nombrados magistrados, para dictar sentencia en la causa N° 0704-2091-18 seguida a Fernando Javier Palo por el delito de abuso sexual simple; y practicado el sorteo de ley, resultó que en la votación debía observarse el orden siguiente: Rojas-Little. Antecedentes Fernando Javier Palo fue condenado por la sra. Juez titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 departamental, a la pena de un (1) año de prisión de efectivo cumplimiento, con costas, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de abuso sexual simple, revocándole la condicionalidad de la pena impuesta por el Juzgado en lo Correccional N° 2 departamental en causa N°

0701-33816, e imponiéndole la pena única de un (1) año y nueve (9) meses de prisión, de cumplimiento efectivo, accesorias legales y costas, omnicompreensiva de la de esta causa y la dictada por el Juzgado referenciado, manteniendo la prisión domiciliaria hasta que la presente adquiera firmeza. Apelado dicho fallo por la sra. defensora oficial y, encontrándose la causa en estado de dictar sentencia, el Tribunal resolvió plantear y votar las siguientes: Cuestiones 1º) ¿Es justa la sentencia apelada? 2º) ¿Qué pronunciamiento corresponde dictar? A la cuestión primera, el señor Juez doctor Rojas dijo: Recurre la defensa la condena impuesta a Fernando Javier Palo en orden al delito de abuso sexual simple. Denuncia que la decisión resulta arbitraria debido a la inobservancia de reglas procesales que hacen a la motivación de los actos jurisdiccionales, lo que ha derivado en un supuesto de denegación de justicia (arts. 1, 106, 210 y 373, CPP) Refiere que la conducta que se achaca a su asistido si bien podría encuadrar en el tipo penal por el que viene acusado, con la prueba testimonial recibida a lo largo del debate no se ha logrado demostrar la imputación del modo que se lo ha pretendido efectuar. En tal sentido destaca que la única testigo presencial de los acontecimientos es la denunciante de autos, puesto que tanto Dominguez como Mansilla no visualizaron el momento en que Palo habría tocado la cola de Micaela Ferreyra, habiendo quedado demostrado que el personal policial asesoró a la misma con el fin de que tergiversara el hecho en perjuicio de su pupilo. Reclama que no se han atendido correctamente los dichos de su defendido cuando hiciera uso de su derecho a declarar, y en lo sustancial cuando este expusiera que "...cuando caminaba visualiza a tres o cuatro chicas a las cuales se las topó, aclarando que sabía que cuando bajaba la mano izquierda le pega con el puño a una de ellas en la nalga, su intención fue esquivarlas para evitar el choque, nunca tuvo la intención de tocarla, al escuchar a la chica decirle a la mamá que le había tocado la cola, sintió vergüenza, lo superó la situación confusa en la que se encontraba inmerso, es allí cuando decide retirarse del lugar ya que estaba su familia esperándolo...". Entiende que existen dos versiones diferentes de lo acontecido, no habiendo sido acreditado el delito que se imputa a su ahijado procesal con la certeza que requiere el dictado de una sentencia condenatoria, toda vez que se trató de un accidente al chocar con la víctima, sin ninguna intención libidinosa. A tenor de las garantías de in dubio pro reo, favor rei, defensa en juicio y debido proceso, brega por la absolución de su ocasional asistido. A Fernando Javier Palo se lo responsabiliza por haber efectuado un tocamiento inverecundo en los glúteos de Micaela Aylen Ferreira, quien al momento del suceso contaba con doce años de edad. Al momento de decidir, la sentenciante ponderó lo dicho por la menor en audiencia de Cámara Gesell, la cual fue materializada durante el debate, tal como se describe del acta confeccionada a tenor de lo normado por el art. 369 del CPP. Así, dejó plasmado sus expresiones, destacando como dijo haber precisado que "venía caminando del lado de la calle con su mamá y una amiga de su madre. Que un hombre pasó y la tocó la agarró de la nalga, que era de noche, que se lo avisó a la madre y salieron a correrlo detrás de la policía". En similar sintonía, Anahí Alejandra Dominguez, dijo que en tales circunstancias "...observó una mano (señala de costado) como que iba a agarrar algo...", y correspondiéndose con el testimonio mencionado anteriormente, expresó que en ese momento su hija comenzó a gritar y llorar, exclamándole "mami me tocó la cola, me apretó...", siendo esto plasmado en el acta de debate realizada al efecto. Aldana Magalí Mansilla, quien ese día caminaba junto a ambas testigos, contó haber oído como Micaela le decía a su madre, Anahí Dominguez, que el hombre que había pasado le había tocado la cola, precisando "...me la apretó...". La misma testigo describió que lloraba asustada, y que a preguntas de su madre de si estaba segura de ello, respondió "...que sí que la había apretado...". Tanto de los testimonios reseñados, como del que diera Alan Joaquín Bolaño, puede tenerse por cierto que al ser inquirido por lo acontecido, el incuso se dio a la carrera, no acatando la orden del personal policial que lo perseguió por varias cuadras hasta lograr su aprehensión, recorrido que se ilustrara con el croquis incorporado al juicio por su lectura y que obra a fs. 17 de la encuesta. En cuanto al descargo realizado por el nocente, la sra. Juez se encargó de explicar los motivos que guiaran su intelecto para descartar su versión de lo acontecido, explayándose en que no resultaba creíble a su entender que de modo accidental se haya topado con las partes íntimas de la menor, percibiendo su angustia y llanto, lo que reforzaba la idea para descartar que lo acusara infundadamente, máxime aun ante la claridad de su exposición, al referir que "le agarró la nalga, que se la apretó, no que la rozó". Para restar entidad a lo atestiguado por la madre del incuso, se dejó asentado en la decisión que más allá de tal parentesco, se encontraba en un lugar distinto al de los hechos. Conforme a lo analizado, entiendo que el embate no resulta más que un modo distinto de valorar la prueba recreada en el juicio, cuyo método en nuestro régimen actual no requiere más que la expresión de aquello que contribuyó a conformar la convicción del juzgador y el desarrollo del razonamiento utilizado para desestimar o dar por acreditadas cada una de las circunstancias o pretensiones ventiladas durante la sustanciación de aquel, y de esa forma, permitir a las partes evaluar la racionalidad y razonabilidad de cada acto de juzgamiento (arts. 210 y 373, CPP). Sobre la base de ello y en miras a lo reseñado, tampoco advierto que se haya dado lugar a la arbitrariedad que se reclama como consecuencia de las conclusiones que se muestran en el acto sentencial, puesto que el mismo abastece el standard de motivación que requiere el tratamiento de las cuestiones introducidas por la defensa, sin que se haya logrado demostrar el yerro que se pregona incurso en el lógica expuesta por el magistrado actuante (art. 1 y 106, CPP). En suma, ninguna censura cabe realizar al fallo sometido a consideración, por lo que he de proponer se confirme la sentencia apelada en la medida de los agravios (arts. 45 y 119 párr. 1, Cód.Penal). Así lo voto. El señor Juez doctor Little adhirió al voto precedente y votó en igual sentido por los mismos fundamentos, por ser ello su convicción sincera. A la cuestión segunda, el señor Juez doctor Rojas dijo: Corresponde dada la forma como ha sido resuelta por el Tribunal la Cuestión Primera, Confirmar la sentencia apelada, en la medida de los agravios. Así lo voto. El señor juez doctor Little adhirió al voto precedente y votó en igual sentido por los mismos fundamentos, por ser ello su convicción sincera. Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces: Sentencia Lomas de Zamora, 1º de abril de 2019. Por la votación dada a las cuestiones planteadas éste Tribunal, Resuelve: Confirmar la sentencia apelada de fs. 135/142 y vta., en la medida de los agravios, por los fundamentos expuestos precedentemente. (Arts. 18 y 19, Const. nac.; 168 y 171, Const. prov., 5, 29 inc. 3, 40, 41, 45 y 119 párr. 1, Cód.Penal; 210, 371, 373, 375, 378, 530, 531 y 533, CPP); 20, Ley 12.256). Regístrese. Practíquense las notificaciones pertinentes y devuélvase al Juzgado de origen, sirviendo la presente de atenta nota de envío. Alejandro Rojas, Pablo Little, Jueces de Cámara. Ante Nicolás Montano, Auxiliar Letrado.

sep. 2 v. sep. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez unipersonal del Tribunal Oral en lo Criminal de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Alberto Mazzini, secretaria a mi cargo, en Causa N° 1118 (I.P.P.757-18 y RE53-19, caratulada "Lombardelli Cesar Enrique por Abuso Sexual con acceso carnal", iniciada el día 27 de marzo de

2018 y que instruyera la U.F.I.J. N° 16, de la Ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a CESAR ENRIQUE LOMBARDELLI, argentino, D.N.I. 33.469.347, nacido el 13 de noviembre de 1985 en la ciudad de Tres Arroyos, con último domicilio conocido en Aconcagua 227 de Tres Arroyos, a fin de que en cinco (5) días desde la publicación del presente, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención, conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "Tres Arroyos, 26 de agosto de 2019. Previo a resolver lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal Dra. Natalia Ramos en escrito precedente, visto el estado de autos, y no habiendo comparecido el imputado César Enrique Lombardelli, no obstante las diligencias efectuadas fs. 128 y el tiempo transcurrido, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303 y concs. del C.P.P., cíteselo por edictos durante cinco (5) días, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención (arts. 129, 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Carlos Alberto Mazzini, Juez".

sep. 2 v. sep. 6

POR 5 DÍAS - La señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana María Tenuta notifica a CINTIA VANESA HERNANDEZ, que el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-LZ-59036-11 (n° interno EXP2: 4916, Solapa: A ) seguida al nombrado en orden al delito de Daños, ha resuelto lo siguiente: "///field, 1 de abril de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-037247-12 (n° interno 4916) seguida a Hernandez Cintia Vanesa, por el delito de daños, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-037247-12 (n° interno 4916) respecto a Hernandez Cintia Vanesa a quien se le imputara el delito de Daños, hecho presuntamente ocurrido el día 4 de junio de 2012 en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer a la encartada Hernandez Cintia Vanesa, titular de D.N.I. N° 30.667.032, de nacionalidad argentina, soltera, nacido el día 10 de diciembre de 1983, en Lomas de Zamora, ama de casa, hijo de Juan Carlos Hernandez y de María Lydia Luque, domiciliado en calle Pi y Margal N° 160 de Jose Marmol, Partido de Almirante Brown, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2729217, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1382862AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado".

sep. 2 v. sep. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CARLOS MARÍA RODRÍGUEZ en causa nro. INC-15718-1 seguida a Fernández Diego Lucas por el delito de Hurto en tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: /// del Plata, 28 de agosto de 2019. I. En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. Ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.-Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. Ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 30/09/2019 a las 09.30 horas.-Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martín Adrián s/Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...", haciéndole saber que en el día de la audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido el nombrado y el legajo personal del interno.- III. Notifíquese a la víctima de autos, Carlos María Rodríguez a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

sep. 2 v. sep. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a GASTÓN ISRAEL MERIDES, con último domicilio en la calle Chacabuco 1432 de la localidad de Villa Rosa partido de Pilar, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4111, que se le sigue por el delito de Hurto en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///// Isidro, 28 de agosto de 2019. - Por recibido el informe policial que antecede y teniendo en cuenta el contenido del mismo, cítese a Gastón Israel Merides por edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.).- Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. -" Fdo. Andrea C. Pagliani, Juez. Estanislao Osoros Soler, Secretario.

sep. 2 v. sep. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Tres Arroyos n° Uno Secretaría Dos, cita y emplaza por cinco días a ALANIZ ÁNGEL OMAR ANÍBAL, DNI n° 17.284.783 a comparecer en autos y oponer excepciones, bajo

apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Alanis Ángel Omar Aníbal s/ Cobro Ejecutivo", expediente. n° 30064. Hernando Antonio Aristides Ballatore, Secretario. Tres Arroyos, 2019.

sep. 2 v. sep. 6

POR 5 DIAS.- El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MÓNICA SILVIA CÁCERES y MÓNICA ELIZABETH MARTÍNEZ en causa nro. 16031 seguida a Schilling Carolina Belén por el delito de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: /// 11 de Abril de 2019. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez." /// del Plata 28 de agosto de 2019. Autos y Vistos: No habiéndose podido notificar a las Sras. Mónica Silvana Cáceres y Mónica Elizabeth Martínez, notifíquese a las mismas a tenor de lo normado por el art. 129 CPP por medio de la publicación de edictos en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de 5 días hábiles.- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

sep. 2 v. sep. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PESCE CRISTIAN IVÁN, BONIN MIGUEL IVÁN y MASSA AGUSTÍN en causa nro. INC-14920-2 seguida a Díaz Mariano Agustín por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: /// del Plata, 28 de agosto de 2019.-I. En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. Ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinentes a fin de su producción.- Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. Ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 20/09/2019 a las 09.30 horas.-Oficiase a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martín Adrián s/ Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...", haciéndole saber que en el día de la audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido el nombrado y el legajo personal del interno.-III. Notifíquese a las víctimas de autos, en función de desconocerse su domicilio a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

sep. 2 v. sep. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a GISELE HORTENSIA SCHMIDHALTER (argentina, soltera, instruída, estudiante, nacida el día 27 de abril de 1987 en la Localidad de San Antonio de Areco -B, hija de Mirta Graciela Acosta y de Rodolfo Lamberto Schmidhalter, domiciliada en calle Alberdi -Casa 99- del Barrio "Presidente Perón" de la Ciudad de San Antonio de Areco -B-, DNI N° 32.468.011) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2929-2018 (7527) "Arce, Lautaro Matias Jose y Schmidhalter, Gisele Hortensia S/ Lesiones Leves en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Mercedes, 28 de agosto de 2019. Juan Manuel Sanchez Barros.

sep. 3 v. sep. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ERNESTO JAVIER VILLALBA, en la causa Nro. 5297-P del registro de éste Juzgado, DNI n° DNI 30.838.713, con último domicilio en la calle Esquiú 946 de la Localidad de General Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa n° 5297-P que se le sigue por el delito de Amenazas, bajo apercibimiento de revocársele el beneficio concedido. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 26 de agosto de 2019...no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa...bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Quintana, Secretaria." Secretaría, 26 de Agosto de 2019.

sep. 3 v. sep. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Andrea Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a IVAN JAVIER GONZALEZ, con último domicilio en calle Santa María Nro. 802 Pilar esquina Terrada Barrio Fatima de la Localidad de Pilar, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4197, que se le sigue por Encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y

ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 26 de agosto de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 172/173 y a fs. 174/175, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Ivan Javier Gonzalez, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario". Secretaría, 26 de agosto de 2019.

sep. 3 v. sep. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Tres Arroyos n° Dos Secretaría Uno, cita y emplaza por cinco días a MIGUEL ROSANA ELIZABETH, DNI n° 20.416.594 a comparecer en autos y oponer excepciones, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial, en los autos caratulados "Banco de La Provincia de Buenos Aires C/ Miguel Rosana Elizabeth S/ Cobro Ejecutivo", expediente. n° 40080.- Firmado Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria. Tres Arroyos, de de 2019.

sep. 3 v. sep. 9

POR 5 DÍAS -Por disposición de la Dra. Liliana Miriam Dalsaso, Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Dpto. Judicial Zárate-Campana, en causa N° 1527 (247/06) (IPP 88569 UFI NRO. 2) Juzgado de Garantías Nro. 2 c/ 3652) seguida a "Pegolo, Anibal Pedro Roque S/ Robo Doblemente Calificado", a fin de solicitar la publicación en ese medio, por edicto y durante cinco (5) días, lo dispuesto por esta judicatura en fecha 30 de mayo del corriente año que en su parte pertinente se transcribe: "...Resuelve: 1.- Mantener vigente la acción penal en esta causa seguida a ANÍBAL PEDRO ROQUE PEGOLO, de acuerdo a los argumentos expuestos en los considerandos que anteceden, puesto que no ha operado a la fecha el instituto de la prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º "a contrario sensu", 67 sexto párrafo incs. "d" y "e", 42, 167 inc. 2º y 166 inc. 2º último párrafo del CP ), debiendo los autos continuar según su estado. 2.- Devolver las actuaciones pertinentes a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por la vía que corresponda, haciendo saber lo aquí resuelto. Regístrese. Notifíquese. Asimismo, transcribo el auto que dispone dicha publicación: "Campana,26 de Agosto de 2019. -Téngase presente lo informado por el Actuario y atento a los diversos constes actuariales de donde surge la imposibilidad de notificar al imputado por medio de la Comisaría correspondiente a su domicilio, realícese la notificación de Pegolo Anibal Roque mediante edicto en el Boletín Oficial durante 5 días. (Art. 129 C.P.P.).-...Fdo. Dra. Liliana M. Dalsaso, Juez.

sep. 3 v. sep. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro.5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a LUIS ERNESTO CERDA PARRA, con último domicilio en la Guardia de Agudos del Hospital Teodoro Alvarez, sito en la Av. Juan Felipe Aranguren 2701 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 4225, que se le sigue por Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 28 de Agosto de 2019.-En atención al informe policial obrante a fs. 280 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Luis Ernesto Cerda Parra, cíteselo por edicto que se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo ( arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.).-Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal.-" Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario". Secretaría, 28 de Agosto de 2019.

sep. 3 v. sep. 9

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Auxiliar Letrada del Tribunal en lo Criminal N° 2 Dpto. Judicial Zárate - Campana, en causa N° causa N° 4306 (313-17) (IPP 1220-17 UFI 2) (Juzgado de Garantías 2 N° 11.365) caratulada "Bustamante, Carlos Gabriel S/ Robo Calificado por Escalamiento en Grado de Tentativa", fin de solicitar la publicación en ese medio, por edicto y durante cinco (5) días, de la resolución que a continuación se transcribe: "Campana, 24 de Mayo de 2019...Resuelvo 1.- No Hacer lugar a la revocación de la condicionalidad de la pena impuesta oportunamente en esta causa N° 4306 seguida a Carlos Gabriel Bustamante, por los argumentos antes expuestos (arts. 26 y 27 a contrario del CP). 2.- Rechazar el pedido de unificación de penas impetrado por la Fiscalía, de acuerdo a lo narrado en los párrafos anteriores (arts. 18 del CPP y 58 del CP a contrario). 3.- Declarar firme la sentencia dictada el 26 de noviembre de 2018 en estos actuados, en función del consentimiento expreso prestado por las partes. 4.- Practicar, por Secretaría, el respectivo cómputo de pena en los términos del art. 500 del CPP." Fdo. Dra. Dalsaso Liliana, Juez / Dr. Ropolo Daniel, Juez". Asimismo, notifíquese del Cómputo de Pena que a continuación se transcribe: "Cómputo de Pena: Que el imputado BUSTAMANTE CARLOS GABRIEL en la presente causa en fecha 04/03/2017 fue aprehendido, convirtiéndose en detención en igual fecha. Que con fecha 13/03/2017 se concedió la excarcelación bajo caución juratoria según lo normado por el art. 169 inc 1 del C.P.P. En fecha 26 de Noviembre de 2018 se condenó a Bustamante a la pena de dos (2) años y seis (6) meses de prisión en suspenso y las costas del proceso, por resultar coautor penalmente responsable del delito de Robo Calificado por Escalamiento en Grado de Tentativa, por el hecho ocurrido en la localidad y partido de Campana, Provincia de Buenos Aires, el día 4 de abril de 2017 que perjudicara a Santiago Javier Rodriguez. (arts. 5, 26, 29, inc. 3º, 40, 41, 42, 45, 163 inc. 4 y 167 inc. 4 del C.P del C.P., y 530 del C.P.P., imponiéndole reglas de conducta por el término de dos años. Que la condena se tendrá por no pronunciada el 26 de Noviembre de 2022, las reglas de conducta vencen el 26 de Noviembre de 2020 y la pena caducará a todos sus efectos el 26 de Noviembre de 2028. Secretaría, 24 de Mayo de 2019. Fdo. Palatnik Julieta, Juez". Como recaudo se transcribe el auto que dispone lo solicitado: "Campana, 28 de Agosto de 2019. Visto lo manifestado por personal de la Comisaría de Zárate a fs que antecede, librese Oficio al Boletín Oficial a fin que se notifique mediante la publicación de edictos al imputado Bustamante Carlos Gabriel del auto obrante a fs. 118/119 y 120 vta. Fdo. Dr. Ropolo Daniel, Juez.

sep. 3 v. sep. 9

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, sito en calle Moreno 3929, San Martín,

provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos: Méndez Estivez Ángela C/ Herederos y/o Sucesores de Irene Beatriz Napoli y Otro S/ Extinción por Muerte del Empleador (Art. 249 LCT) (Expte. 9770/15), con fecha 22 de marzo de 2019, se resolvió la notificación del traslado de demanda a los herederos y/o sucesores de IRENE BEATRIZ NAPOLI mediante la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial, en los términos de los arts. 145, 146 y 147 del CPCC, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial conforme lo dispuesto por el art. 341 del CPCC. Hágase saber al accionado que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en el Tribunal dentro del quinto (5) día a cuyo término comenzará a correr el plazo de (10) días para evacuar el traslado conferido (art. 16 y 28 ley 11.653), Dr. Antonio Di Renzo, Juez. General San Martín, 01 de julio de 2019.

sep. 3 v. sep. 4

POR 1 DÍA - Dra. Ana Carolina Scoccia, Jueza, a cargo del Juzgado de Familia N° 5, de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo de la Dra. Betiana Lorena Díaz, en autos caratulados: "Stubbe Norma Beatriz s/ Guarda", Expte. N° 0687/15, cita, llama y emplaza a la Sra. MARIELA ALEJANDRA MOLINA (D.N.I. 33.379.877) a los fines de poner en su conocimiento el dictado de la siguiente resolución judicial que en su parte pertinente textualmente dice: "Viedma, 5 de diciembre de 2018. Agréguese a autos la documental acompañada. Atento el estado y constancias de autos, teniendo en cuenta lo dispuesto en el punto I de la parte resolutive de la sentencia obrante a fs. 85/88 y sin perjuicio que la guarda otorgada en autos se encuentra vigente, de la documental acompañada y del pedido de prórroga solicitado, córrase traslado por el término de ley a la progenitora, la Sra. Mariela Alejandra Molina, bajo apercibimiento, en caso de silencio, de tenerla por conforme. De lo solicitado y de la documental, córrase vista a la Sra. Defensora de Menores e Incapaces, a fin que se expida al respecto. Asimismo, dese intervención al equipo técnico de este juzgado, a fin que elabore un pormenorizado informe respecto a la situación familiar en la que se encuentra el niño Bautista Siro Molina y si se mantienen las condiciones en las que le fuera otorgada la guarda a su abuela. Fdo. Ana Carolina Scoccia Juez" "Viedma, 7 de agosto de 2019 atento lo peticionado y constancias obrantes en autos, notifíquese por edictos a la Sra. Mariela Alejandra Molina, D.N.I. N° 33.379.877 la providencia de fs. 128, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia en autos dentro de los cinco días de la publicación, de tenerla por notificada de las sucesivas providencias por "ministerio legis" de conformidad a lo dispuesto por el art. 133 cpcc, que se transcribirá en lo pertinente. Publíquese por un (1) día en el boletín oficial de la provincia de Buenos Aires, haciendo saber que la actora cuenta con beneficio de litigar sin gastos. Fdo. Ana Carolina Scoccia Juez" Artículo 133 - salvo los casos en que procede la notificación por cédula y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 134, las resoluciones judiciales quedarán notificadas en todas las instancias, los días martes y viernes o el siguiente día de nota si fuere feriado. Viedma 27 de agosto de 2019. Fdo. Ana Carolina Scoccia, Juez. Betiana L. Díaz, Secretaria.

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza al demandado JOSÉ GREGORIO RODRÍGUEZ sus herederos y/o todo aquel que se considere con derechos respecto del bien inmueble objeto de litis ubicado en calle Constitución s/n de la localidad de Juan B. Alberdi, Partido de Leandro N. Alem, Pcia. de Bs. As.; nomenclatura catastral: Circ. XII, Sección A, Manzana 31-a, Parcela 12-a, Dominio folio N°218/1950 para que en el término de 10 días se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Arts. 145, 146, 681 y CC. del CPCC.) Fdo. Fernando H. Castro Mitarotonda, Juez. Junín, agosto de 2019.

sep. 3 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Martín, sito en la Av. Ricardo Balbín 1753, San Martín, Pcia. de Bs. As. a cargo del Dr. Sergio José Prato, Secretaría Única a cargo del Dr. Gabriel Luis Andrada, hace saber por cinco días que con fecha 05/06/2019, en los autos "Engelec S.A. S/ Concurso Preventivo (-Grande)", exp. 81398, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de ENGELEC S.A. CUIT 30-71466814-1, con domicilio legal en la calle O'Donnell N° 4354, Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Se ha designado síndico a el Estudio Fernandez-Zukowski-Caggiano, con domicilio en la Avenida Ricardo Balbín 1731, Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, ante el cual los acreedores deberán presentar sus verificaciones de créditos hasta el día 15/10/2019. El período de observación de créditos vence el 06/11/2019. La Sindicatura deberá presentar el Informe Individual y el Informe General los días 09/12/2019 y 10/02/2020, respectivamente. La audiencia informativa se ha fijado para el día 07/08/2020 a las 10:00hs., en la sede de este Juzgado. Dr. Sergio José Prato. Buenos Aires, 29 de agosto de 2019. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado-Secretario.

sep. 3 v. sep. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Di Iorio Jorge Ciro s/ Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° MP-21245-2019, se resolvió con fecha 6 de agosto de 2019 decretar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. DI IORIO, JORGE CIRO (D.N.I. 21.904.477) con domicilio en calle Triunvirato nro. 572 de la ciudad de Mar del Plata. Se fija hasta el día 17 de octubre de 2019 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso, soliciten verificación de sus créditos ante el síndico C.P.N. Alejandro Matias Ramos Mendez, en el domicilio de la calle Alberti Nro. 2666 1ro. "A" de Mar del Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 hs. y de 16:00 a 20.00 horas. Fijando el día 29 de noviembre de 2019 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar el Informe Individual. Establecer el día 21 de febrero de 2020 como fecha en que el Síndico deberá presentar el Informe General. Designar la audiencia informativa para el 19 de junio de 2020 las 10:00hs. en el lugar asiento del Juzgado y estableciendo el Vencimiento del Periodo de Exclusividad el 26 de junio de 2020. Tratándose del concurso del garante de "Confitería La Gruta S.A. s/ Concurso Preventivo" de trámite por ante este mismo juzgado, se modifican en este las fechas fijadas siendo el día 21 de febrero de 2020 como fecha en que el Síndico deberá presentar el Informe General. Designar la audiencia informativa para el 19 de junio de 2020 a las 10:00 hs. en el lugar asiento del Juzgado y estableciendo el vencimiento del periodo de exclusividad el 26 de junio del 2020. Mar del Plata, 21 de agosto de 2019.

sep. 3 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. Gisela Aldana Selva, Juez Subrogante del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 524-3, caratulada: "Perez Celia Beatriz s/ Inf. al Art. 2 de la Ley 11.825 en General Rodriguez (B)", se notifica al nombrado CELIA BEATRIZ PEREZ, de la siguiente resolución: "////cedes, 10 de Diciembre de 2018. Autos Y Vistos: .... y Considerando: ...; Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Accion Contravencional por Prescripción, relacionado a Celia Beatriz Perez por la infracción al Art. 2 de la Ley 11.825 y proceder al archivo de las presentes actuaciones..... Fdo.: Dra. María Laura Pardini. Juez.". Mercedes, agosto de 2019.

sep. 3 v. sep. 5

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Subrogante del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-3159-2017-6573, caratulada: "Rivero Jose Eduardo S/ Homicidio Culposo Agravado por la Conducción Negligente de un Vehículo Automor en General Rodriguez (B) (P.PN° 09-01-002831-14/00)", se notifica al nombrado JOSE EDUARDO RIVERO, de la siguiente resolución: "///en la audiencia del día 21 de agosto del año 2019,.... Resuelvo:.... II.- En virtud de lo solicitado precedentemente, notifíquese al imputado Rivero Jose Eduardo por edictos, intimándosela a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será Declarado Rebelde. Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio – Juez Subrogante". Mercedes, agosto de 2019.

sep. 3 v. sep. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Mar del Plata, sito en calle Alte Brown N° 2257, cita por diez días a la Sra. OLIVIA HAMMOE DE COLLOCA, para que en el plazo de 10 días, comparezca a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados Muchiutti Jorge Alfredo y Otro C/ Colloca Jose S/ Prescripcion Adquisitiva Vicenal/ Usucapión, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes". Mar del Plata, 2019.

sep. 3 v. sep. 4

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 de Mar del Plata, Expte.: MP-32.843-2018, Causa Real Walter Germán S/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento. Mar del Plata, 10 de octubre de 2018.-(...) atento lo solicitado y lo dispuesto por los artículos 85/92 de la Ley 26.994, publíquense edictos una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial, citando al Sr. WALTER GERMAN REAL, para que dentro de los 30 días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho. Fdo: Dr. Hernán Félix Krzyszycha. Juez en lo Civil y Comercial. Otro auto dice: Mar del Plata, 28 de Noviembre de 2018. Ampliando el primer despacho de fecha 10/10/2018, se hace constar que, habiendo sido iniciada la presente causa con el patrocinio letrado de la Defensoría Oficial Nro. 8, Departamental, el trámite de estas actuaciones se encuentra exenta del pago de tasa e impuestos, amén de lo ya dispuesto respecto en el 5to. párrafo del proveído de mención (art. 34 inc. 5to. ap. b) y 36 del CPCC). Fdo.:Dr. Hernán Félix Krzyszycha. Juez en lo Civil y Comercial.

1° v. sep. 3

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° 03-05-616-19, seguida a Federico Orlando y Otro S/ Juego Clandestino, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a mi cargo, Secretaría a cargo del Dr. Mauricio Diaz, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido FEDERICO ORLANDO, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido Gral. Madariaga, los siguientes texto que a continuación se transcriben: "Dolores, 6 de Agosto de 2.019.- Autos y Vistos:....; Y Considerando:...., Resuelvo: I.- Sobreseer Totalmente a los coimputados Duhalde, Nestor Ismael, DNI 13.742.456, argentino, casado, instruido, sin apodos, de 58 años de edad, nacido el 15 de noviembre de 1960 en Dolores, de ocupación ganadero, hijo de Hector (f) y de Rosalia Hermidas (v), con domicilio en calle Robeco N° 677 de Dolores, y a Orlando, Federico Alfredo, DNI 33.876.246, argentino, soltero, instruido, sin apodos, de 30 años de edad, nacido el 30 de agosto de 1988 en General Belgrano, de ocupación empleado, hijo de Alfredo (f) y de Sandra Salayeta (v), con domicilio en calle Dorrego N° 128 de General Belgrano; en orden al Delito de Juego Clandestino, previsto por el art. 301 bis del C.P., por el que se le recibiera declaración a tenor del art. 308 primer párrafo del C.P.P., arg. arts. 1º, 321, 323 inc. 2º y/o 4º y ccdtes. del C.P.P. -II.- Disponer el Archivo del presente Proceso Penal, ordenando su destrucción transcurridos diez años contados a partir del presente resolutivo (Arg. Art. 115 c) Ac. 3397/08 SCJBA). Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, devuélvase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente a sus efectos, sirviendo el presente de atenta nota de remisión..- Fdo. Gastón E. Giles. Juez" A continuación se transcribe el auto que dispone el presente, que reza: "Dolores, 27 de agosto de 2019.... Autos y Vistos: Atento lo que surge de lo informado a fs. 153/154 de la presente investigación, donde se informa el resultado negativo por no ser habido en el domicilio fijado por el imputado Federico Orlando, y lo resuelto por el suscripto a fs.145/146 y vtya., procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el boletín oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Fdo. Gastón E. Giles. Juez".- Agustín Luis Álvarez Gil, Auxiliar Letrado.

sep 2 v. sep. 6

POR 2 DÍAS - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civ y Com. N° 2 del Dpto. Jud. de Morón, Pcia. de Bs.As, Alte. Brown, esquina Colón, piso 2º, Morón, a Cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única a cargo del Dra. Silvana Nora Villani, en autos caratulados "Alonso Francisco Agustín C/ Ferrari Y Carabio Andrés, Ferrari Y Carabio José, Ferrari Y Carabio Luis, Ferrari Y Carabio s/ Usucapión (Expte. 61271/2004), cita y emplaza por el término de diez días a ANDRÉS, FERRARI y CARABIO; JOSÉ, FERRARI y CARABIO; LUÍS, FERRARI y CARABIO; MARÍA LUISA, FERRARI Y CARABIO; ADOLFO G. SPERANZA; sus eventuales herederos y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble (Circ. IV; Sec. M; Manz. 71; Parc. 8) ubicado sobre la calle Del Mangrullo, entre Ollantay y Udaondo del Ptdo. de Ituzaingó, Pcia. De buenos Aires para que dentro de los diez días de la última publicación comparezca a tomar en el proceso la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 681 del CPCC).

sep. 3 v. sep. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Florencio Varela, sito en calle Las Heras N° 339 de Florencio Varela, a cargo



de la Dra. Jorgelina Anabela Martin, Secretaría a cargo de la Dra. Romina Natalia Ponce en los autos caratulados: "Viana Rodrigo Alejandro Y Otros S/ Abrigo " - N° 119603 notifica a la Sra. CLAUDIA SOLEDAD VIANA DNI N° 34.728.324 de la siguiente resolución: que tramita por ante este órgano, se ha resuelto: "Florencio Varela, 1° de Noviembre de 2018... Resuelvo: 1) Declarar la legalidad de la medida de Abrigo dispuesta por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Florencio Varela en relación a los niños: Melody Antonella González, Rodrigo Alejandro Viana DNI N° 44.784.854, Ángel Emiliano González, Augusto Sebastián Viana y Mía Guadalupe Viana DNI N° 56.878.287, desde su adopción y por el plazo previsto en el art. 35.3 del Decreto 300/05. En caso de que el Órgano administrativo requiera una ampliación del plazo, en los términos de la Resolución 67/12 - Anexo I - punto D -, se proveerá lo que corresponda, previo pedido del Sr. Asesor de Incapaces. Oficiése a dicho Órgano, comunicando el presente decisorio. Regístrese. Notifíquese por Secretaría a los progenitores, a la abrigadora y al Hogar San Patricio mediante oficio de estilo (Art. 135, 396, 397 del CPCC). Fdo. Dra. Jorgelina Anabela Martin. Jueza"; Florencio Varela, 26 de Agosto de 2019 .- Asimismo, y atento al resultado negativo de la cédula dirigida a la Sra. Viana Claudia (progenitora) y conforme lo previsto por el Art. 12 de la Ley 14.528, señálese nueva audiencia a la que deberá comparecer la Sra. Claudia Soledad Viana, La misma se llevara a cabo el día 23 del mes de septiembre de 2019 a las 10.30 hs., ante S.S. y en presencia del Ministerio Pupilar, oportunidad en la que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, haciéndole saber que en caso de incomparecencia injustificada se podrá declarar la situación de adoptabilidad de: Rodrigo Alejandro Viana, Augusto Sebastián Viana, Melody Antonella González, Ángel Emilio González y Mía Guadalupe Viana. (Arg. Art. 607 cctes del C.C.yC.N. - Art. 12 Ley 14.528). Notifíquese. Asimismo, se indica que para el supuesto de no contar con recursos suficientes para contratar a un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por un Defensor Oficial concurriendo a la Secretaría General Departamental sita en la calle Lavalle 347 de Florencio Varela. Habiendo fracasado las gestiones tendientes a notificar a Claudia Soledad Viana, publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Varela al día" de Florencio Varela a los fines de notificarle a la mencionada lo ordenado precedentemente, como así también la resolución de fs. 85/86. (Art. 145 CPCC).-Fdo. Dra. Jorgelina Anabela Martin. Jueza " El presente deberá publicarse por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario "Varela al Día" de Florencio Varela. Florencio Varela, 26 de agosto de 2019. El auto que ordena el presente oficio reza: "Florencio Varela, 26 de Agosto de 2019..Habiendo fracasado las gestiones tendientes a notificar a Claudia Soledad Viana, publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Varela al día" de Florencio Varela a los fines de notificarle a la mencionada lo ordenado precedentemente, como así también la resolución de fs. 85/86. (Art. 145 CPCC)...Fdo. Dra. Jorgelina Anabela Martin. Jueza".

sep. 3 v. sep. 4

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de los Dres. Gustavo Francisco Ginocchio y María Alejandra Weiss, Secretaría Única a mi cargo, sita en la calle Garibaldi N° 430 de la misma ciudad, notifica a GÓMEZ ALLOZA MARIANO NATALIO, la sentencia, liquidación y regulación de honorarios dictada en los autos caratulados: "Aranda Egidio C/ Gómez Alloza Mariano Natalio s/ Despido" (Expte. N° 12427), que textual dice: "Quilmes, 8 de marzo de 2019. Autos Y Vistos: Considerando: Lo resuelto en el Acuerdo que antecede, el Tribunal Resuelve: 1- Rechazar parcialmente la demanda incoada por Egidio Aranda contra Mariano Natalio Gómez Alloza respecto del reclamo por multa art. 8 Ley 24.013 y art. 45 Ley 25.345, por los fundamentos expresados en la cuestión anterior. 2- Hacer lugar parcialmente a la demanda incoada por Egidio Aranda contra Mariano Natalio Gómez Alloza y condenarlo a abonar al actor dentro de los diez días de notificada la sentencia y mediante depósito judicial en la cuenta de autos a la orden de este Tribunal en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Quilmes, la suma de pesos ochenta y tres mil cuatrocientos treinta y nueve con cincuenta centavos (\$ 83.439,50), por los conceptos y montos detallados en la primera cuestión (Conf. arts. 15, 17, de la Ley 22.250 y arts. 150 y demás normas aplicables de la Ley de Contrato de Trabajo). 3- Dicha suma devengará intereses desde la manera prevista en el punto 4 de la cuestión precedente. 4- En igual plazo el demandado deberá hacer entrega al actor de los certificados de trabajo (art. 80 de la L.C.T. t.o.) bajo apercibimiento de imponer una multa diaria en el caso de incumplimiento (conf. Art. 704 C.C. y C.). 5- Imponer las costas al accionado por resultar vencido (arts. 19 y 20 de la Ley 11.653) por los rubros que progresan, y eximir al actor respecto de los que se rechaza, atento la situación procesal de rebeldía del demandado. Los honorarios de los letrados intervinientes se regularán una vez practicada liquidación por Secretaría. Regístrese y Notifíquese. Liquidación: Capital \$83.439,50.; Intereses desde 28/9/15; \$ 72.046,82.; Subtotal \$155.486,32; Tasa de Justicia \$3.420,70; Contribución Caja de Abogados \$342,07. Total \$ 159.249,09. Importa la presente liquidación la suma de pesos ciento cincuenta y nueve mil doscientos cuarenta y nueve con nueve centavos.- Autos Y Vistos: La causa N° 12427, caratulada: "aranda Egidio C/ Gómez Alloza Mariano Natalio s/ Despido" y Considerando: Que atento el estado del proceso corresponde regular los honorarios de los profesionales intervinientes en autos (art. 51 Ley 14967 conf. Dec. 522/2017 B.O.). Por ello, El Tribunal Resuelve: En atención al monto del juicio, etapas procesales cumplidas, naturaleza de las cuestiones debatidas, resultado obtenido, actuaciones esenciales y de mero trámite realizadas y calidad y mérito de la labor desarrollada, régulanse los honorarios de la Doctora Boniface Silvia Corina en la cantidad de 17,18 JUS, -dec.8904- y 6,06 - AC.3871/17- (equivalente al día de la fecha a las sumas de \$ 15.500.- y \$ 8.000.-), y Diehl Rodrigo, en la cantidad de 3,79 JUS -AC.3871/17-(equivalente al día de la fecha a la suma de \$5.000.), letrados apoderada y patrocinante de la parte actora, con más el 10% de ley (arts. 21; 22; 23; 24 y 54 Ley 14.967, conf. Decreto 522/2017, B.O. 12/10/2017) e IVA en caso de corresponder. Asimismo, régulanse los honorarios de la perito contador Pérez Alonso María Del Carmen por sus informes de fs.60/62, en la suma de pesos seis mil quinientos con más el aporte previsional respectivo del 5% de Ley 10.620 y 5% aporte Ley 12.724 arts. 27 y 33 modif. por art. 1 Ley 13.948, e I.V.A en caso de corresponder. Regístrese y notifíquese. Secretaria , 27 de agosto de 2019. Laura Lorena Boragina, Secretaria.

sep. 3 v. sep. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-003914-19/00, caratulada "Nielsen, Pablo Martín y Otros s/Infracción Ley n° 22.421 (Conservación de la Fauna)", notifica por este medio a ALGAÑARAZ, JUAN PABLO por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 7 de Agosto de 2019. Autos Y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Hacer lugar al sobreseimiento de Juan Pablo Algañaraz, DNI nro. 36.362.001, de nacionalidad Argentina, de 28 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación jornalero, con domicilio en calle

Sarmiento nro. 96 de Benito Juárez, instruido, nacido el 27 de mayo de 1991 en Benito Juárez, hijo de Algañaraz José Luis (v) y de Castresana Jaquelin (v), teléfono nro. 2281547181, en orden al delito de Infracción Ley nro. 22.241 (Conservación de Fauna) por encuadrar la cuestión en tratamiento en las previsiones de los arts. 56 bis y 323 inc. 7 del C.P.P. II) correr vista a la defensa interviniente a fin de que manifieste en el término de tres (3) días, si posee interés en la fijación de audiencia en los términos del art. 336 del c.p.p. o del art. 12 de la Ley 13.811, en caso de ser así se hace saber que la misma se realizará el día 16 de agosto de 2019 a las 09.00 hs., caso contrario se procederá a la elevación a juicio por simple decreto (art. 337 tercer párrafo del C.P.P.). III) Regístrese, notifíquese, y una vez firme, comuníquese." Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Dra. Virginia Carolina Zambon, Secretaria. Necochea, 28 de agosto de año 2019.

sep. 3 v. sep. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-001542-14/00, caratulada "Maciel, Alejandro s/Amenazas agravadas", notifica por este medio a MACIEL, ALEJANDRO por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 6 de Agosto de 2019. Autos Y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción, respecto de Alejandro Maciel, Argentino, instruido, 0, domiciliada en calle 521 N°3274 de Necochea, en orden al delito de Amenazas Agravadas por el Uso de Arma, previsto y sancionado en el art. 149 bis primer párrafo segundo supuesto del Código Penal, el cual se habría constatado el día 16/03/2014; y consecuentemente sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (art. 62 inc. 2 del C.P., arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Remitir a conocimiento de la Sra. Fiscal General Departamental, a los fines que estime corresponder y en virtud de lo expuesto en el considerando segundo (arts. 71 y 72 del C.P., art. 7 del C.P.P., art. 28 Ley 14442) III) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese." Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Dra. Virginia Carolina Zambon, Secretaria. Necochea, 28 de agosto de año 2019.

sep. 3 v. sep. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. Graciela Julia Angriman, Juez de interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 2.955 seguida a Raúl Andrés Garrido Peña por el delito de Encubrimiento Calificado y Estafa en grado de Tentativa, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado GARRIDO PEÑA, sin sobrenombres ni apodos, de estado civil soltero, administrativo, de nacionalidad chilena, de 38 años de edad, nacido el 28 de enero de 1981, en Viña del Mar, que si sabe leer y escribir, de estudio secundario completo, con último domicilio en la calle Aguero n° 1731 Sto. A. de Capital Federal, hijo de Juan Garrido (v) y de Gilda Peña (v), cédula chilena n° 13.992.058-9, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a éste Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura (art. 129 y 304 del C.P.P.).-Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 26 de agosto de 2019.-Por recibido el informe que antecede, agréguese y toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Raul Andres Garrido Peña por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura (art. 129 y 304 del C.P.P.).- Secretaria, 26 de agosto de 2019.-Fdo. Dra. Carola Melconian, Auxiliar Letrada."

sep. 3 v. sep. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial Morón, en causa nro. 2938 seguida a Julio Alberto Mendoza por el delito de Hurto, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese a JULIO ALBERTO MENDOZA, argentino, instruido, soltero, nacido el 6 de marzo de 1.992 en la localidad de Isidro Casanova, partido de La Matanza, titular del D.N.I. Nro. 40.764.353, con último domicilio en la calle Larreta nro. 2182 de la localidad de La Reja, partido de Moreno, hijo de Julio Alberto y de Silvia Graciela Luna, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón, esquina Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "K", de la mencionada localidad de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 26 de agosto de 2019.- I.- Tiénense presentes las actuaciones que anteceden.- II.- Atento a lo informado a fs. 105, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Julio Alberto Mendoza por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. (art. 129 y 304 del C.P.P.).- Fdo.: Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza; Dra. Carola Melconian, Auxiliar Letrada". Secretaria, 26 de agosto de 2019.

sep. 3 v. sep. 9

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. - Juzgado de Garantías N° 2 - Esteban Echeverría Maffucci Moore notifica a FLAVIO OSCAR FERNÁNDEZ, LUIS FRANCISCO FERNÁNDEZ en la I.P.P. n° PP-07-03- 005188-15/00 (UFlyJ Nro 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 8 de agosto de 2019. Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y sobreseer a Flavio Oscar Fernández y Luis Francisco Fernández, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Simple en grado de Tentativa, por el cual fueren formalmente imputados (arts. 76 del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal) Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria." Luciana Carballal, Auxiliar Letrada.

sep. 3 v. sep. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo PDS del Juzgado de Garantías N° 6 de La Plata, Dr. Federico Atencio, en la I.P.P. N° 06-00-01064-16 a efectos de notificar a GASTÓN EDUARDO POU solicito se publique durante cinco días en

el Boletín a su cargo la resolución dictada el día 24 de mayo de 2019 por la Sala Segunda de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental que su parte pertinente a continuación se transcribe: "La Plata, 24 de mayo de 2019. [...] Por el el Tribunal Resuelve: Rechazar el recurso de apelación deducido a fs. 161/ 162 vta. y confirmar el auto de fs. 158/ 160 del principal, en cuanto no hizo lugar al sobreimiento peticionado a favor de Gastón Eduardo Pou y dispuso la elevación a juicio de esta causa seguida en orden a la presunta comisión del delito de Amenazas (Art. 149 bis primer párrafo primera parte y conc. CP; 323 -a contrario-, 337, 439, 210 y conc. CPP) Regístrese. Notifíquese. Devuélvase" Fdo. Laura Lasaga. Ricardo Szelagowski. Sergio Ramón Almeida. Jueces de la Sala Segunda de la Cámara de Apelación y Garantías en lo penal departamental. Renaldo Carlos Baraglia.

sep. 3 v. sep. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Tandil cita y emplaza por el plazo de cinco días a los progenitores del niño P.N.B.L.L., Sra. JACQUELINE NOEMÍ LENCINA y PABLO ALBERTO BENÍTEZ; para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. (art. 341 y conc. C.C.C.). Tandil, 28 de agosto de 2019. María de las Mercedes Martin, Secretaria.

sep. 3 v. sep. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 10 días a PEREGRINO RAMÓN DOPAZO y MARÍA FERNÁNDEZ VÁZQUEZ y/o sucesores, para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. San Justo, 22 de agosto de 2019.

sep. 3 v. sep. 4

POR 2 DÍAS - Por Disposición de la Sra. Jueza de Paz Letrado de Magdalena, Dra. Marisol Rosana Guidobono, en los autos caratulados "Videla, Valeria Soledad c/ Mariano, Luis Ricardo s/ Usucapición" Expte. N° 6109-2019, se cita al Sr. MARIANO LUIS RICARDO y/o sus herederos, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarseles al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso sobre adquisición del dominio por usucapición del inmueble ubicado en calle San Martín N° 1948 de la ciudad de Magdalena, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Manzana 200, Parcela 4, Partida Inmobiliaria 12109, que mide 10 ms. de frente por 40 ms de fondo, linda al norte con calle San Martín, al Este con terreno de Juan M Pereyra al Sur parte lote 3 y al Oeste Lote 6.- Magdalena, 21 de agosto de 2019.

sep. 3 v. sep. 4

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo de la ciudad de Tandil, Departamento Judicial de Azul, sito en calle Uriburu nro. 750, Planta Alta, en autos "Caído Walter Raúl c/a Gallo Roberto s/ Despido" (Expte. N° 12.725) hace saber al demandado GALLO ROBERTO, el Auto de venta cuya parte pertinente reza lo siguiente: "Tandil, 04/06/2019 .- Autos y Vistos: ... Resuelve: ... Tercero: Intímase al demandado ejecutado y deudor, para que dentro del plazo de cinco días manifieste si el bien decretado en subasta reconoce prenda o embargo.- En el primer caso deberá indicar dicha parte el nombre y domicilio de los acreedores y el monto del crédito y en el segundo el Juzgado, Secretaría y carátula del juicio.- (art. 558 inciso 2) del C.P.C.C.).-....."Fdo.: Soria Nestor Enrique (nestor.soria@pjba.gov.ar) - Molina Marcelo Anselmo (marcelo.molina@pjba.gov.ar) - Persson Virginia (virginia.persson@pjba.gov.ar). y otro: "18/07/2019.- Expte. N° 12725 - Visto el escrito electrónico recibido, los antecedentes del proceso y la actitud ya asumida, dispónese notificar por edictos al Sr. Roberto Gallo la intimación formulada en el apartado tercero del auto de subasta dispuesto (art. 145 del CPCC); los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Eco de Tandil" de esta ciudad; con la mención expresa de la exención de pago que prevee la norma del art.22 de la ley 11653.- Fdo.: Persson Virginia (virginia.persson@pjba.gov.ar). Tandil, 29 de agosto de 2019. Gustavo A. Iacaruso, Secretario.

sep. 3 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de La Plata, hace saber que el 12 de agosto de 2019 se decretó la apertura del concurso preventivo de VERÓNICA ANABELA SEIRA, DNI 26.632.802. Se hace saber a los señores acreedores que se ha establecido el 28 de octubre de 2019 como fecha hasta la cual deberán presentar las peticiones de verificación de créditos. Informe individual, 11 de diciembre de 2019, Informe General 2 de marzo de 2020. Audiencia informativa 25 de agosto de 2020 a las 10 hs. Síndico: Estudio Llanos y Asociados, con domicilio en calle 47 n. 826 PB Dto. 1 de La Plata. Horarios de atención: lunes a viernes de 9 a 15 hs. Teléfono: (0221) 482-1380/483. Autos "Seira Verónica Anabela s/Concurso Preventivo (Pequeño)". Exp. N° 57.962. La Plata, agosto de 2019.

sep. 3 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 Departamento Judicial de La Plata, hace saber que en los autos caratulados "Secondini Marcelo José s/ Quiebra Pequeña", con fecha 15 de marzo de 2019, se ha decretado la quiebra de SECONDINI MARCELO JOSÉ, DNI 20.012.498, fijándose el día 4 de octubre de 2019, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación ante el Síndico; el día 18 de noviembre de 2019 para la presentación del pertinente informe individual y el día 27 de diciembre de 2019, para la presentación del correspondiente informe general.- Hágase saber que el presente se realizará sin pago previo, sin perjuicio de la asignación de fondos al efecto en su oportunidad. La Plata, 28 de agosto de 2019.

sep. 3 v. sep. 5

POR 1 DÍA - El Juez del Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. Sec. 1 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Cba., en los autos caratulados: "Guzmán, Juan Carlos - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición (Expte 420443)" ha dictado los siguientes decretos: "Carlos Paz, 03/02/2014. (...) Por iniciado el proceso de usucapición del inmueble que se detalla como Lote 58, ubicado en Copina, Pedanía Santiago, depto. Punilla de esta Provincia e Inscripto

en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 915.470 el que se tramitará como juicio Ordinario - Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres: PASCUALI DE PADETTI, ELVIRA EUGENIA, (...)” Fdo: Olcese, Andrés (Juez); Giordano de Meyer (Secretaria). Otro decreto: “Villa Carlos Paz, 8 de noviembre de 2018. (...) Por tanto, cítese y emplácese a la colindante ELVIRA EUGENIA PASCUALI DE PADETTI para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley (artículo 165 del CPCC). Asimismo, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de un día, atento al último domicilio conocido de la colindante.” Fdo: Giordano de Meyer, María Fernanda (Secretaria). Fracción de Terreno (RGP Mat: 915470): ubic. en el lugar denominado Copina, Ped. Santiago, Dpto. Punilla de esta Prov. según plano particular, desig. como Lote 58 es de forma irregular y tiene una sup. total de 3945 mts.2 lindando: al N con lote 57; al E. S. y S-O con calle Santiago y al N-O con camino público nacional. VCPAZ 14/6/2019. María Fernanda Giordano de Meyer, Secretaria Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N.12 de Lomas de Zamora a cargo de la Dra. Alicia E. Talierno, en los autos caratulados: "Riquelme Sabrina Celeste s/ Abrigo" expediente numero: LZ-67776-2018, ha dispuesto notificar a MARIANA PAOLA RIQUELME, DNI 36.241.455 que dentro del quinto día de notificada deberá comparecer ante quien suscribe a los fines que se le haran saber. En caso de incomparecencia se resolverá en el sentido mas beneficiado para la niña SCR. Como asi también deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, donde se cursarán las notificaciones por cédulas. A efectos de realizar las peticiones que estime corresponder, deberá contar con el debido patrocinio letrado (art. 56 del CPCC). En caso de no contar con los recursos económicos necesarios, podrá requerir la asistencia letrada del Defensor Oficial, para lo cual deberá dirigirse a la Mesa General de Entradas de las Unidades de Defensa Civil, sito en la calle Alem 1371 de la ciudad de Banfield. Dado sellado y firmado en la Sala de Mi Publico Despacho, el 28 de agosto de 2019. Dra. Alicia Etelvina Talierno, Juez de Familia.

sep. 3 v. sep. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-002335-17/00, caratulada "Ballinotti, Horacio Ricardo s/Lesiones Agravadas artículo 89 - Lesiones Agravadas artículo 89 - Desobediencia", notifica por este medio a BALLINOTTI, HORACIO RICARDO por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 9 de agosto de 2019. Autos y Visto: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Hacer lugar al Sobreseimiento de Horacio Ricardo Ballinotti, argentino, DNI 24.761.532, nacido en Necochea el 16 de junio de 1975, hijo de Juan Horacio Ballinotti, domiciliado en calle 66 N° 3280 de la ciudad de Necochea, en orden al hecho imputado como N° 3, acaecido en la ciudad de Necochea entre los días 12 y 13 de noviembre de 2018 y calificado como Desobediencia Judicial -art. 239 del C.P.-, por encuadrar la cuestión en tratamiento en las previsiones del art. 323 inc. 6° del C.P.P., y de conformidad con los fundamentos expuestos en el considerando precedente. II) Tener por presentada en legal tiempo y forma la requisitoria de citación a juicio de Horacio Ricardo Ballinotti, por el delito de Lesiones Leves Agravadas (hechos n° 1 y 2), previsto y sancionado por los arts. 89 y 92 en relación al 80 inc. 1° del Cód. Penal, y de conformidad con lo establecido en el art. 337 y c.c. del C.P.P., Elevar la Presente Causa a Juicio. IV) Regístrese. Notifíquese. Firme practíquense las comunicaciones correspondientes y Elévese a la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental para su radicación por ente el Juzgado Correccional N° 1 Departamental (art. 3 de al Ac. 2840 de la S.C.J.B.A.)” Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: diego M. Montero, Auxiliar Letrado. Virginia Carolina Zambon, Secretaria.

sep. 3 v. sep. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Néstor Eduardo Gallina del Dpto. Judicial Necochea, sito en calle 83 N° 323 de la citada ciudad, hace saber que el día 21/08/2019 se decretó la quiebra de MARINA EDITH GONZÁLEZ, DNI N° 14.213.326, domiciliada en calle 97 N° 966 de la ciudad de Necochea. Síndico designado Cdor. Rubén Abel Arrate con domicilio en calle 60 N° 2920 1° "A" de Necochea.- Días y horarios de atención lunes a jueves de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 18/12/2019 en dicho domicilio. Presentación del Informe Individual: 18/03/2020. Presentación del Informe General: 27/05/2020. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se lo entreguen al Síndico designado (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 incs. 3 y 5 LCQ).- Necochea, 26 de agosto de 2019.

sep. 3 v. sep. 9

POR 1 DÍA - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por un día en los autos caratulados "Corijunio S.A. s/Concurso Preventivo" (Exp. Nro. 5574/2018) que se prorrogó el período de exclusividad fijándose como nueva fecha de vencimiento el día 12.09.19. Asimismo se informa que se fijó nueva audiencia informativa para el día 05.09.19 a las 10 hs. en la sede del tribunal. Buenos Aires, 23 de agosto de 2019. Claudio F. Marjanovic Telebak, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Junín a cargo de Dra. Laura S. Morando sito en calle Álvarez Rodríguez Nro: 81 de Junín Provincia de Buenos Aires cita por 60 días estar a derecho a SÁNCHEZ ERNESTO ROGELIO y ANDERICA NELLY MARINA en los autos caratulados "Sánchez Ernesto Rogelio, y Anderica Nelly Marina s/ Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. N° 25497. Junín, agosto de 2019.

sep. 3 v. sep. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 2, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única, desempeñada por el suscripto, hace saber que con fecha 28 de junio de 2019 se ha decretado la Quiebra de LEONELIO DAVID ESNARRIAGA, DNI 33.159.736, con domicilio real en la calle 138 N° 969 e/ 50 y 52 de La Plata. Se ha designado Síndico al Cr. Gustavo Adolfo Semacendi, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio de la calle 5 N° 421 de La Plata en el horario de atención de lunes a

viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., habiéndose fijado nueva fecha hasta el día 7 de octubre de 2019 como fecha límite para dichos pedidos. Ordenar al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se pone en conocimiento que en virtud de la nueva fecha límite para los pedidos de verificación de créditos, se han fijado los días 3 de diciembre de 2019 y 3 de febrero de 2020, para la presentación por el Síndico de los informes Individual y General, respectivamente. La Plata, 26 de agosto de 2019.- Fdo: Dr. Marcos Miguel Maldonado Palacios, Secretario.

sep. 3 v. sep. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Bueno Carlos Octavio s/ Apelación Falta Municipal, de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única interinamente a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor BUENO CARLOS OCTAVIO, DNI 27220883, cuyo domiciliado en calle Vicente López y Planes N° 2171 de la localidad de Moreno, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Autos Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1.- Revocar Parcialmente la sentencia apelada en cuanto sanciona a Bueno Carlos Octavio y/o Propietario y/o Responsable del inmueble sito en Calle 1 esquina 8 de la localidad de Las Toninas, Nomenclatura Catastral Circ. IX Secc. R, Manz. 2, Parcela 12 B, por infracción a la Ordenanza Municipal N°1925, Sección II, Artículo 99, Capítulo XIII, Inciso 23, correspondiendo Absolver Libremente al mencionado, al no hallarse debidamente acreditada la materialidad de la falta por los fundamentos expuestos en el Considerando II d) de la presente (arts.1 y 54 del Decreto Ley 8751/77).- 2.- Confirmar Parcialmente la sentencia apelada en cuanto sanciona a Bueno Carlos Octavio y/o Propietario y/o Responsable del inmueble sito en Calle 1 esquina 8 de la localidad de Las Toninas, Nomenclatura Catastral Circ. IX Secc. R, Manz. 2, Parcela 12 B, por infracción a la Ordenanza Municipal N°1925, Sección II, Artículo 99, Capítulo XIII, Incisos 1, 8 y 15, reduciendo el monto de la pena de multa a Pesos Veintiseis Mil Trescientos Ochenta Dos con Cuarenta Centavos (\$26.382,40) con más la suma de pesos cincuenta (\$50) en concepto de gastos administrativos, teniendo en cuenta la carencia de antecedentes contravencionales acreditados y la naturaleza y gravedad de la falta, de acuerdo a lo normado por el artículo 11 del Decreto Ley 8751/77 (arts.1, 11, 38, 41 y 54 del Decreto Ley 8751/77).- Regístrese, Notifíquese.-Cumplido ello, oportunamente, remítanse al Juzgado de Faltas del Partido de La Costa a sus efectos, debiendo darse de baja en los libros del Juzgado y practicarse la correspondiente comunicación a la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental a los fines del art. 22 de la Acordada N° 2840/98 de la S.C.J.B.A.- Dada, firmada y sellada en la sala de mi Público Despacho en la ciudad de Dolores a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil diecinueve.- Fdo. Dra. Maria Eva Merlo - Juez en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mi Dr. Héctor Gabriel Franco - Abogado, Secretario. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "/lores, 27 de agosto de 2019 -Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado el escrito electrónico presentado por el Defensor Particular del infractor Carlos Bueno, Dr. Leandro Daniel Granatelli, agréguese y atento lo allí informado, procedase a notificar al mencionado infractor de la resolución dictada por autos de fs. 42/47 por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P. -Notifíquese al Defensor Particular Dr.Granatelli librándose la cedula electrónica de estilo. -Fdo. Dr.emiliano Lazzari - Juez Acrgo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.-

sep. 3 v. sep. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 2, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única, desempeñada por el suscripto, hace saber que con fecha 28 de junio de 2019 se ha decretado la quiebra de AMALIA BLANCA VÁZQUEZ, DNI 5.653.621, con domicilio en la calle 29 e/ 67 y 68 N° 1716 de La Plata. Se ha designado síndico a la Cra. Ángela Elma Miletí, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio de la calle 57 N° 632 Piso 3° A de La Plata en el horario de atención de lunes a viernes de 10 hs. a 19 hs., habiéndose fijado nueva fecha hasta el día 7 de octubre de 2019 como fecha límite para dichos pedidos. Ordenar al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se pone en conocimiento que en virtud de la nueva fecha límite para los pedidos de verificación de créditos, se han fijado los días 3 de diciembre de 2019 y 3 de febrero de 2020, para la presentación por el Síndico de los informes Individual y General, respectivamente. La Plata, 26 de agosto de 2019.- Fdo: Dr. Marcos Miguel Maldonado Palacios, Secretario.

sep. 3 v. sep. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia n° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo del Dr. Rodolfo Jose Sheehan, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle: 23 N° 280 de la Localidad de Mercedes (B), en los autos caratulados: "Gaitán Laura Marcela C/ Muñoz Oscar Alcides S/ Cambio de Nombre" expediente número: 27.655 ha dispuesto publicar la petición de cambio de apellido del menor: Muñoz Gaitán, Franco Nicolás, DN 48.062.045 al de Gaitán, Franco Nicolás (art. 70 CCC). Mercedes, de agosto de 2019.

1° v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora a cargo de la Dra. María Zulema Villa, Secretaría a mi cargo, sito en camino Pte. Perón y calle Larroque, piso 2°, Banfield, Lomas de Zamora, comunica por cinco (5) días que con fecha 19/07/19 se dispuso la apertura del concurso preventivo de KEBLERIS LEANDRO GASTÓN, DNI 22502279, CUIT 20-22502279-9, domiciliado en Julián Balbín 2323 Villa Udaondo, Pdo. de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al el estudio Bello Julio Domingo/Bellaría Víctor Roberto/Dieguez José Luis, con domicilio en la calle Belgrano 1232 de la ciudad Banfield, partido de Lomas de Zamora, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 1/11/2019. Presentación por el Síndico de los informes arts. 35 y 39 Ley 24522 hasta el día 16/12/2019 y el día 3/03/2020, respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 8/09/2020 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Lomas de Zamora, agosto de 2019.

sep. 3 v. sep. 9

# Edictos

## Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IRMA PEREZ. Morón, 07 de agosto de 2019. Valeria Andrea Mieras. Secretaria

ago. 30 v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALLA SANTIAGO. Tres Arroyos, 22 de Agosto de 2019. María Josefina Menna. Auxiliar Letrada

ago. 30 v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSE SCARDILLO y/o JUAN JOSE SCARDILLA, Morón 21 de Agosto de 2019.

ago. 30 v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ FALQUE MARIA MERCEDES. La Plata, 26 De Agosto De 2019.

ago. 30 v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BERARDI CARLOS EDUARDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 cód. proc). La Plata, de Agosto de 2019.

ago. 30 v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercia N°3 del Departamento Judicial de Morón, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALICIA MARTA PETECCI, D.N.I. 10.328.586. Morón, 21 de Agosto de 2019.

ago. 30 v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS ARRIGHI DNI 20826530 en los autos caratulados "Arrighi Jose Luis s/ sucesion ab – Intestato". Lobería, de agosto de 2019. Dra. Sofia Cóppola. Auxiliar Letrado

ago. 30 v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería a cargo de la Dra. Alcira Maria Alvarez, Secretaría Unica a cargo del Dr. Diego Ignacio Monaco, del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don ANTONIO JUAN EGIDIO DI NUNZIO por 30 días. Lobería, 22 de agosto de 2019.

ago. 30 v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CERESANI y LIA HAYDEE BONZINI CIUCCI. Bahía Blanca, de Agosto de 2019. Juan Carlos Tufari Secretario.

ago. 30 v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Unica de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALMARAZ NESTOR MARIO. Bahia Blanca, 26 de Agosto de 2019 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

ago. 30 v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIOS OSCAR ARTURO. La Plata, 12 de Abril de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi. Auxiliar Letrado

ago. 30 v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 18, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, con Sede en calle 13 e/ 47 y 48 S.S. 2, de la Ciudad de La Plata (CP1900), cita y emplaza por Treinta (30) días a herederos y acreedores de CHIAPPETTA, NORBERTO OSVALDO, DNI 10.981.041. La Plata, de Agosto de 2019.

ago. 30 v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de GUTIÉRREZ, OMINDO JOSÉ Y CAVIGLIA, GLADYS MABEL LUJÁN. Navarro, de Agosto de 2019.

ago. 30 v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URSULA FRANCHI. La Plata, 26 de Agosto de 2019.

ago. 30 v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN NESTOR MANRIQUEZ. Tres Arroyos, 26 de Agosto de 2019. Hernando Aristides Ballatore. Secretario.

ago. 30 v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número Dos de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: JORGE RAUL CUELLO. Lanus, 04 de Abril del 2019.

ago. 30 v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Unica de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante HECTOR EDUARDO BRUNET para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de Agosto de 2019. Maria Damiana Frías. Secretaria

ago. 30 v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA MOLLECKER. Bahía Blanca, de agosto de 2019. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

ago. 30 v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°21 del Dto. Judicial de La Plata, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INGARAMO JORGE ENRIQUE.- La Plata, de agosto de 2019.

ago. 30 v. sep. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados Zatti Antonio Jacinto s/ sucesion ab-intestato expediente N° 84197 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JACINTO ZATTI para hacer valer sus derechos. Pergamino de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno Secretaría Única Tres Arroyos. Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO FIK. 26 de agosto de 2019.

ago. 30 v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUDOSIA REGENTE. Florencio Varela, 23 de agosto de 2019.

ago. 30 v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaria única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BLANCA MARINA ORDUNA. Quilmes, agosto de 2019.

ago. 30 v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EMILIO MANUEL FERNANDEZ. Quilmes, 27 de Agosto de 2019. Paula Viviana Arancibia. Auxiliar letrada.

ago. 30 v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ELIBERTO CARLOS LIÑERO. San Pedro, de 2019.

ago. 30 v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEDRO CARLOS SPIES. Baradero, de agosto de 2019.

ago. 30 v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILMA LOYDA LUQUE. Bahía Blanca, de Agosto de 2019. Juan Carlos Tufari. Secretario.

ago. 30 v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Maria Eugenia Sbaffo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO SANTIAGO LUNARDINI. Ramallo, de Agosto de 2019.

ago. 30 v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARCOS MACHICOTE y ANTONIA FIBIGER. Coronel Suárez, de Agosto de 2019.

ago. 30 v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA CANEDO. Ramallo, 27 de agosto de 2019.

ago. 30 v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE MENDEZ. BAHIA BLANCA, de Agosto de 2019.

ago. 30 v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Ramallo, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DON JUAN JULIO PACCHIONI. Ramallo de de 2019.

ago. 30 v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS EMILIO GUTIERREZ y de MARIA ELENA CASTELLI y/o CASTELLI Y GANIMEDE. Ramallo, 27 de agosto de 2019

ago. 30 v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS YAÑEZ. Bahia Blanca, de Agosto de 2019.

ago. 30 v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de Bahía Blanca, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO ARIEL PERRONE. Bahía Blanca, de Junio de 2.019. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

ago. 30 v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO INNOCENTI. San Nicolás, 22 de Agosto de 2019.

ago. 30 v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don PEDRO HORACIO SARASUA y Doña NELIDA NOEMI DOMINGA HERNANDEZ, para que lo acrediten y asuman intervención en autos \Sarasua Pedro Horacio y otra s/ sucesiones ab-intestato\ Expediente N° 5472, de la Secretaría a mi cargo. General Guido, Agosto de 2019.

ago. 30 v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Cabeza Sergio Oscar s/ sucesion ab - intestato de Agosto de 2019. General Arenales, de Agosto de 2019.

ago. 30 v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JUANA RAINERI. General Arenales, agosto de 2019.

ago. 30 v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Lanús, Secretaria Única, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SANTOS AURELIO TORRES a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

ago. 30 v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR LUJÁN LUCAS, D.N.I. Nro. 13.172.848. Azul, 27 de Agosto de 2019. Gastón Roberto Rosa. Secretario

ago. 30 v. sep. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil No. 1, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JORGE VILLETA. Pergamino, de Agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Nro.3, Secretaria Unica de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO PASIANO ACOSTA, LUISA TERESA RONZIO y LILIANA BEATRIZ ACOSTA. Pergamino, de agosto de 2019.

ago. 30 v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.3, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO ANTONIO CASTEDO. Pergamino, de Agosto de 2019.

ago. 30 v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaria Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE AUGUSTO SPIKA. Pergamino, de Agosto de 2019.

ago. 30 v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaria Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHO AIDA ROSA. San Pedro, de de 2019.

ago. 30 v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE SANTIS PALMIRA BENEDICTA. La Plata, 4 de Julio de 2019. Horacio



Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

sep. 2 v. sep. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZEESE CATALINA EMILIA, ARTETA EMIR OSCAR, MACCARONE EMILIO SALVADOR Y MACCARONE SUNILDA MARTHA. La Plata, 10 de Julio de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

sep. 2 v. sep. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNANDEZ Y FERRUA CLAUDIA MARCELA. La Plata, 14 de Agosto de 2019. Ana María Siman, Auxiliar Letrada Interina.

sep. 2 v. sep. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RAMÓN OSCAR LUNA a que comparezcan a hacer valer sus derechos.-Secretaría, 14 de junio de 2019 Dr Marcelo A. Natiello.

sep. 2 v. sep. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN JOSE ELIZALDE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 7 de Diciembre de 2018. Leonardo de Pascual, Auxiliar Letrado.

sep. 2 sep. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEKSY FELENIUK, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, de Agosto de 2019.

sep. 2 v. sep. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ASUNCION ROSA BENVENUTI. Lomas de Zamora, de agosto de 2019.

sep. 2 v. sep. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del doctor Daniel E. Conti, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Avda Balbin 1753 Piso 6 de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Iturrea, Luis Fernando S/ Sucesión ab intestato" (Expte. N° 65844), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ITURREA, LUIS FERNANDO. San Martín de Agosto de 2019.

ago. 2 v. ago. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CAMPOS ALFREDO SIXTO. Lomas de Zamora, de Julio de 2019. Albrecht Rosana Ester, Aux. Letrada.

sep. 2 v. sep. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ZULEMA CHAVES. San Isidro, de agosto de 2019. Malena Daguerra. Secretaria

ago. 2 v. ago. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDEZ o MENDEZ ALVAREZ, BETTY DORA. Bahía Blanca, 28 de Agosto de 2019 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria

sep. 2 v. sep. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FERMIN MARCELO SCHWINDT. Coronel Suárez, de de 2019.

sep. 2 v. sep. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, Secretaria Unica de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VEDIA MARCELO GUSTAVO. Bahía Blanca, 28 de Agosto de 2019 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

sep. 2 v. sep. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUIROGA CARLOS ALEJANDRO. Tres Arroyos, 16 de Agosto de 2019. Fernando Elizalde. Juez

sep. 2 v. sep. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y

- emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES CORDON. La Plata, 27 de Agosto de 2019.  
sep. 2 v. sep. 4
- POR 3 DÍAS . El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° Unica de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFARO FLORENTINA BLASINDA. Pergamino, de Agosto de 2019.  
sep. 2 v. sep. 4
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELGAR, RICARDO JOSE. Pergamino, 19 de julio de 2019.  
sep. 2 v. sep. 4
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO DÍAZ. Agosto, de 2019. Claudia A. Verna. Secretaria  
sep. 2 v. sep. 4
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°2 de San Nicolás Pcia. De Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMILO ABRAHAM HAIU. En autos "haiu Camilo Abraham s/sucesion ab-intestato". Expte 7986/2019. San Nicolás, de Agosto de 2019.  
ago. 2 v. ago. 4
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS FRANCISCA ELENA (DNI F 1181315). Azul, Agosto 23 de 2019. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria  
sep. 2 v. sep. 4
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° Unica de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUILERA AMADEO HUMBERTO Y BULFON NILDA LUCIA. Pergamino, de agosto de 2019.  
sep. 2 v. sep. 4
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDREA CECILIA CANDAU. Conste. Campana, 28 de Agosto de 2019.
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO IGNACIO MORENO y ILDA JUANA RUIZ. General Rodríguez, 28 de agosto de 2019. Pablo J. Rios, Auxiliar Letrado.
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA MARIA MORISON. General Rodríguez, 28 de agosto de 2019. Pablo J. Rios, Auxiliar Letrado.
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Monte, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALLASIA AMELIA FELISA, para que en el plazo de 30 días lo acrediten. Monte, agosto de 2019.  
sep. 3 v. sep. 5
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR JOSE VARAS. General Rodríguez, 28 de agosto de 2019. Pablo J. Rios, Auxiliar Letrado.
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ DANIEL DIEGO. La Plata, 16 agosto de 2019.
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de REGAZZONI ELBA MARINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ROCHA ANGEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, de Mayo de 2019.
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BARBOSA DARIO JAVIER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, de Agosto de 2019. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Mariía Veronica Leglise, Juez, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de LIDIA ESTER OCAMPO (DNI 4.480.511). La Plata, 15 de abril de 2019. María Alejandra Copani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STIPCICH VILMA y TONA ROBERTO FRANCISCO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 28 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANA CECILIA POLTRONIERI. General San Martín, 13 de Junio de 2019. Bibiana M. Lopez Rios, Secretaria Adscripta.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORDOBA JUAN CARLOS. La Plata, 20 de agosto de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario Interino.

sep. 3 v. sep. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CLAUDIO SEVERINO NAVARRO. General San Martín, 28 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEL MORAL JORGE RUBEN y LAFFAILLE MARIA ESTER para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 28 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de General San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELDA DEL VALLE SERRANO, para que en dicho término lo acrediten. General San Martín, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GRACIA GANGANELLI. LA PLATA, 28 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MABEL INES ARDITTO, DNI 11413928.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR JACINTO QUIROGA. Ayacucho, agosto 16 de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ MELON BERNARDINO Pinamar, 19 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMON ABEL CRUCE. Roque Pérez de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de JORGE BARTEMUCCI. La Plata, 19 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ, HILDA INES. Ayacucho, 27 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CELIA ARAUZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante EUGENIO DONADI, con DNI 93.570.049. La Plata, 28 de agosto de 2019. Daniela E. Peruzzi, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ADRIANA MIRIAM FALCON. La Plata, 28/8/2019.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MULLEN DANIEL ROBERTO. La Plata, 28 de agosto de 2019.

sep. 3 v. sep. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANO MARTIN GEYMONAT. La Plata, 28 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN LANZANI. Luján, 28 de agosto de 2019. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA LEONOR FERNANDEZ. La Plata, 28 de agosto de 2019. Mariela Montenegro, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n°19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COFFARO JORGE OMAR. La Plata, de Agosto 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los referidos causantes, Don MICELI CARMELO ANTONIO y Doña HENRIQUES MARIA CANDIDA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC). Cañuelas, a los 28 días del mes de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de HILARION OSCAR BARROS. La Plata, 3 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el referido causante, Don PEÑA CARLOS ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC). Cañuelas, a los 28 días del mes de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO OSCAR AMBROGI. La Plata, 28 de agosto de 2019. Mariela Montenegro, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nro. 3 Secretaría Única Dpto. Judicial de Mercedes B., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ORFELIA RATTO. Mercedes, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO JUAN LUNA. La Plata, 28 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR AVELINO MEIRIÑO. Avellaneda, 5 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de Avellaneda, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RUEDA, DORA OLGA. Secretaria, Avellaneda, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARANDOLA, JOSE. Avellaneda, 27 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Marcos Paz cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VELAZQUEZ PATIÑO JUANA. Marcos Paz, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días herederos y acreedores de VARELA RAMON. Avellaneda, 27 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA IRMA LOPEZ. Lincoln, 22 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ANGELICI HUGO ALBERTO. Avellaneda, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del departamento Judicial de Junín cita y emplaza por un (1) días a los herederos, acreedores y todos los que se e consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante don DI BIASE RUFINO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, a los días del mes de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral Iriarte 158 de ésta ciudad,cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO LAGO CONDE. Oscar Cesar Gilman, Abogado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MORA ADOLFO. Avellaneda, 26 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA MAGI.- Gral. San Martín, de Agosto de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 1 de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN PITOCCO y doña SALVADORA MORALES. Lanus, 13 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ALVAREZ, CARLOS. Avellaneda, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Lanus, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO DANIEL MARINO por el término de 30 días. Lanús, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única a cargo del Dr. Jorge Aldo Martínez, sito en calle Urquiza N° 157 de la ciudad de Los Toldos del Departamento Judicial Junín, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes, JUAN CARLOS COSTAGRANDE y de ANTONIO COSTAGRANDE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en los autos caratulados: "Costagrande Juan Carlos y Costagrande Antonio s/ sucesiones ab- intestato" Expte. Nro. 19081 – 2018 en trámite ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la presente en el juicio. Los Toldos, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora sede descentralizada de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ANTONIO MANUEL ACEDO. Lanús, 7 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora Sede Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LAURA TELO. Lanús, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Lanús, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los heredero, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JOSEFA SANTANA. Lanús, 8 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Lanús, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los heredero, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante WALTERIO LUIS KNABE. Lanús, 8 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Departamento Judicial de Lomas de Zamora sede Lanús, sito en José Mármol número 20, de la ciudad y partido de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PADUCH, SUSANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, Dpto. Judicial de Lomas de Zamora, Sede Lanús, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA ELENA GASPAR para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación) en los autos "Gaspar María Elena s/ sucesión testamentaria", expte 16772, LN 11357/19. Fdo. Felix Fabian Vega. Juez. Lanús, 27 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 3 Departamento Judicial de Lomas de Zamora sede Lanús, sito en José Mármol número 20, de la ciudad y partido de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DRONG ANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGINA ESPINDOLA. Lanús, 5 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA DEKLEVA. San Isidro, 28 de agosto de 2019. María Cecilia Gallardo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número tres de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR FERNANDO SANZIO. Lanús 12 de agosto del 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES ROMAN. Carmen de Patagones, 28 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL RIAL MATO, a los días del mes de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CELIA DE LA SOTA. Bahía Blanca, de Agosto de 2019.

sep. 3 v. sep. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VILLANO RICARDO ANTONIO. Mercedes (B), Agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Unica de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ALICIA ESTER KEES para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca, 29 de Agosto de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

sep. 3 v. sep. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOANNA GWENNETH FORGET por el término de 30 días. San Isidro, 28 de agosto de 2019. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Mercedes; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA DEL CARMEN NAVARRO. Mercedes, 28 de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JULIÁN BUISÁN y MARÍA TERESA ARDÁIZ. Lanús 27 de agosto del 2019.

sep. 3 v. sep. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de OSCAR JOSÉ DIAZ y BLANCA ANTONIA CAMOLESE por el término de 30 días. San Isidro, 28 de agosto de 2019. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSA RAQUEL GOMEZ por el término de 30 días. San Isidro, 28 de agosto de 2019. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSÉ SCARPATO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 6 de agosto de 2019. Luis Alberto Magro, Auxiliar Letrado.

sep. 3 v. sep. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Unica de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE EDUARDO DEBERNARDI para que dentro del plazo de treinta dias lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de Agosto de 2019. Maria Damiana Frías, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLDANO OSVALDO ALEJANDRO. San Isidro 11 de julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don ANGEL ANTONIO ALBANO, a fin de que hagan valer sus derechos. Soledad Contreras, Juez Subrogante.

sep. 3 v. sep. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA D'AMATO, DNI 325496. Moreno, 27 de agosto de 2019. Natalia Romani, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Unica de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ELIDA EDITH LUCES para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten.- Bahía Blanca, 29 de Agosto de 2019. Maria Damiana Frías, Secretaria.

sep. 3 v. sep. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN TERESA MINARDI. San Isidro, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA SALVUCCI. San Isidro, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, Secretaría Única de Tornquist, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CACASE CASO, IRMA. Tornquist, de Agosto de 2019. Francisco J. Frizza. Juez."

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA GLENDA LILIAN INIGUEZ. San Isidro, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgad de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) dias a herederos y acreedores de MARÍA EMILIA ARREGUI, DNI: 11411502. BOLÍVAR, de Agosto de 2019. Claudia Oroz, Auxiliar Letrada, Juzgado de Paz Bolivar.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANGEL ALBERTO BOLLINI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Autos caratulados: Bollini Angel Alberto s/ Sucesión. Nueve de Julio, de agosto de 2019.

sep. 3 v. sep. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IANNITELLI, ANA.- Tornquist, Agosto 20 de 2019. Firmado: Anabel R. Gianotti - Secretaria.

sep. 3 v. sep. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. LUIS ALBERTO CUEVAS. Olavarría, de Agosto de 2019. Dr. Jorge Mariano Ferrari, Secretario. Juzgado Civil y Comercial Nº 2 Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ROMULO MARCELO AYERZA. San Isidro, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICENTE VIOLA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: Viola Vicente s/Sucesion Ab Intestato. Nueve de Julio, 27 de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ADRIAN CARCAMO FRIAS. La Plata, 22 de agosto de 2019. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

sep. 3 v. sep. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL EGEA. La Plata, 21 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN VENDRELL.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO FERRARO por el término de 30 días. San Isidro, 29 de agosto de 2019. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 Del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS OBDULIO ALBORNOZ y JOSEFA DEL CARMEN LEGUIZAMÓN. La Plata, 22 de agosto de 2019.

sep. 3 v. sep. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAPIA SERGIO OSVALDO. San Isidro, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles a cargo del Dr. Francisco Ariel Ghibaudi, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Cristina Antonieta Martino, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS CANDIDO VANINI. San Andrés de Giles, 28 a los del mes de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORREIRO EDUARDO. San Isidro, de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL LUIS PISELLO. Lomas de Zamora, agosto del 2019.

sep. 3 v. sep. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de DANIEL NEGRI. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Bs. As., a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes LUCIA MARGARITA VALENTINO y JUAN CARLOS CARNOTA a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROSALINA CORREA. Secretaría. Lomas de Zamora, 2019. Ezequiel Perelman Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARDOZO RAMON HIPOLITO. Lomas de Zamora, 27 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE VENUTO NELLY ANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGEL CABRERA. Lomas de Zamora, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EDUARDO LUIS LINCE. Agustín César Aguerri, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE MARTA LABIANO. Lomas de Zamora, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNOLFO NICOLÁS DELUCHI. Mercedes, de agosto de 2019. Dra. María Marcela Llanos, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de

la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUANA MERCEDES BENITEZ. Morón, 27 de agosto de 2019. Dra. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, secretaria única a cargo del Dr. Roberto Carlos Veiss, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. SARA INES BONDA PACHECO y el Sr. JUAN CARLOS ARRIAGADA BERNALES. Morón, 6 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO DOMINGO DE FELICHE. Mercedes, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILCE CRISTINA LEMBEYE. Del Pilar, 29 de agosto de 2019. Laura Hualde, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ AMALIA HAYDEE. Morón, de agosto de 2019. Gabriela Lucía Peralta, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial de Mercedes, en los autos Giaccone, Francisco s/ Sucesión Ab Intestato (Reconstrucción), Expte. 2322-1981, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIACCONE FRANCISCO. Chivilcoy, 28 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 (ocho), Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, en merito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el juicio sucesorio de OSCAR FERNANDO CORREDOR procediéndose a la publicación de edictos por un día en el "Boletín Oficial", citándose a todos los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (art. 2340 del C.C.C.N). Mercedes, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE LUIS CONTRERAS. Morón, Secretaría, de agosto de 2019. Patricia Liliana de la Silva, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don ADOLFO TOMAS SCIARRETTI, don JORGE CARLOS SCIARRETTI y doña ROSA JARBE. Marcos Paz, a los 22 días del mes de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ NELIDA. Quilmes, 15 de agosto de 2019. Quilmes, 15 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del doctor Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella Juez en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Doctora Verónica Beatriz Gardiol, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colon 151 piso 1º, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Couselo Roberto Adolfo s/ Sucesion Ab-Intestato" (Expte. N° 42371/2018) que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COUSELO ROBERTO ADOLFO. Moron, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FALIVENE MARIA CELIA. Quilmes, 15 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don ARTURO ARMANDO SAVIA y doña LEONILDA MUSA. Marcos Paz, a los 22 días del mes de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Jueza Graciela Laura Barbieri, Secretaría a cargo de la doctora Valeria Andrea Mieras, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Cristobal Colón 151, piso 2, de la Localidad de Morón, de la Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados Leguiza Ines, Puntí Juan, Puntí Carlos, Puntí María Fernanda y Caamaño Beatriz Alicia s/ Sucesión Ab-Intestato, (expte. 31950), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA FERNANDA PUNTI y ALICIA BEATRIZ CAAMAÑO. Morón, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DORA LUISA GUTIERREZ DE VALLE, JOSE GERONIMO VALLE y ELSA LOPEZ. Morón, Secretaría, de agosto de 2019. María Angeles Pastó, Auxiliar Letrado.



POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JULIO HEREDIA. Morón, 5 de abril de 2019. Dr. Ramiro J. Tabossi Chaves, Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colon s/n Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE OSVALDO VILLARREAL y MARTA SUSANA MENDOZA, procediéndose a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Morón, 14 de agosto de 2019.

sep. 3 v. sep. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LAURA GALASSI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca 29 de agosto de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

sep. 3 v. sep. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA OLIVERA. Morón, 27 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 (Uno) de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSVALDO HÉCTOR OJEDA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7 y 2340 del CCCN). Morón, de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARBONE NESTOR OSVALDO DNI 4.821.356 y de SANCHEZ NORMA MABEL, DNI 3.322.154. Quilmes, 18 de julio de 2019.

sep. 3 v. sep. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ADOLFO GODOY. Morón, 27 de agosto de 2019. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARTHA ALICIA LOPEZ. Morón, 27 de Agosto de 2019. Claudia Noemí Liberato, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERNIELO CARLOS. Morón, de agosto de 2019. Morón, de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RUBEN DIMITRAKIS. Morón, 13 de agosto de 2019. Valeria Andrea Mieras, Secretaria.

sep. 3 v. sep. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ANGÉLICA GONZALEZ. Morón, agosto de 2019. Cynthia L. Santellan, Auxiliar Letrada.

sep. 3 v. sep. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSVALDO CHIESA. Morón, agosto de 2019. Paola V. Sinigalli, Auxiliar Letrada.

sep. 3 v. sep. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RICARDO AVELLANEDA LUDUEÑA y LIDIA RAMONA ACEVEDO. Morón, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 10 del Departamento Judicial de Morón, declara abierto el Juicio Sucesorio de FLORENCIA ELISABET DIAZ, procediendo a la publicación de edicto por un día en el \Boletín Judicial\, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (art 2340 del C.C. y C). Moron, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale (PDS), Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TONIETTI EDUARDO. Morón, Secretaría de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por Don MAXIMILIANO MARTÍN PELLEGRINI, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Morón, a los días del mes de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de FRANCISCO ANIBAL HINOJAL DNI 5.288.144 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 29 de agosto de 2019. Alejandra Victoria Graziano, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Moron, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARPENE MARIA DEL ROSARIO. Morón, 26 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón Secretaría Única, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por ALBERTO NIEVES para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto en los artículos 742, 734 y concordantes del Código Procesal Civil y Comercial y artículo 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). Moron 26 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ICARDI ESTHER MARGARITA para que lo acrediten dentro de los treinta días. Bs. As. Morón 26 de agosto 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados "Gonzalez Juan Oscar s/ Sucesion Ab-intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ JUAN OSCAR. Morón 26 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de VALENZUELA, ESMILZA. Morón, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, secretaria única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALDIVIA, NILDA OFELIA. San Justo, de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de SUSANA AMALIA LAZZARIS. Morón, 22 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Doctora DÉBORA E. LELKES, Secretaría a cargo de la Doctora Verónica Cecilia Fernández, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Cristóbal Colón 151, Piso 1°, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Fontan Virginia y Otro s/ Sucesión Ab Intestato" (Expte. Nro. 20833/2019) que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FONTAN VIRGINIA. Morón, de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial N°4, Secretaria Única de Bahia Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FREDES NICOLAS OSVALDO.- Bahia Blanca, 29 de Agosto de 2019 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

sep. 3 v. sep. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CORONEL CLAUDIA MABEL. Avellaneda, de febrero de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don MARIO ANTONIO GÓMEZ, para que lo acrediten y asuman intervención en autos \Gomez Mario Antonio S/ Sucesión Ab-intestato\ Expediente N° C-37745, de la Secretaría a mi cargo. Maipú, agosto 2019.

sep. 3 v. sep. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, Lalli Maria Cecilia S/ Sucesión ab-intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LALLI MARIA CECILIA DNI 14676684 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata 17 de julio de 2019.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA DELNEGRO y FRANCISCO RODA. La Plata, 29 de agosto de 2019.

sep. 3 v. sep. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 7, de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ISABEL GUASCH. Mar del Plata, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - En atención a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el juicio sucesorio de GONZALEZ ROSAURA procediéndose a la publicación de edicto digital por UN día en el Boletín Judicial (art. 2340 CC), citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC). Pablo Ernesto Bocaccia, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don ORLANDO JULIO LUIS s/ Sucesión Ab Intestato, titular del D.N.I. 11.551.638. Mar del Tuyu, de Agosto de 2019. Dra. María Eugenia Vidal, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús, a cargo de la Dra. María Juliana Hernández, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGERAMO MARIA ROSA. Chascomús, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERTONE, MARIO GUSTAVO. Gral. San Martín, de Agosto de 2019. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MOLINA ROSA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 28 de agosto de 2019.

sep. 3 v. sep. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de doña INES NEIRA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 06 de mayo de 2019.- Fdo.: Dra. María Laura Gentil. Auxiliar Letrada.

sep. 3 v. sep. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUEVARA, LUIS ALBERTO. Gral. San Martín, de Agosto de 2019. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VERONICA PEREZ CHIOZA. Chascomús, agosto 29 de 2019. Dra. María Juliana Hernández, Juez de Paz Letrado Chascomús.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ORELLANOZ. San Isidro, agosto de 2019. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RUBEN JUAN PEREYRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, de Julio de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ROBERTO MARCELO MARQUEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PARENTINI ROBERTO RODOLFO. Trenque Lauquen, de del año 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MARTIN. Gral. Villegas, 28 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Guamini, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña EMILIA ARGANIN L.C nro 1.898.065. Guamini, de Agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, ta días a herederos y acreedores de SCHNEIDER MARIA MAGDALENA y STRACK OMAR ADOLFO- Bahía Blanca, 29 de Agosto de 2019 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

sep. 3 v. sep. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ROSAURA BALAÑA Y ANSELMO BALBUENA. Bahía Blanca, 29 de Agosto de 2019. Fernando Javier Ramos Auxiliar Letrado.

sep. 3 v. sep. 5

POR 1 DÍA -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7, del Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA ABALDE. Gral. San Martín, de 2019.-

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO GODOY VILLANUEVA. Bahía Blanca, 29 de Agosto de 2019.

sep. 3 v. sep. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAURA OLGA SUAREZ. San Isidro, 29 de agosto de 2019. Carolina Belen Ravier, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA CARMEN GUERRERO. Lanús, de agosto de 2019. Lanús, de agosto de 2019.

sep. 3 v. sep. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SILVIA BEATRIZ AMARILLA. La Plata, 29 de agosto de 2019.

sep. 3 v. sep. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALFREDO FRANCISCO NOVO. La Plata, de agosto de 2019.

sep. 3 v. sep. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial tres de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BANEGAS RUFINO y MARGARITA PERALTA. Lanús de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEMPINI AIDA SARA. Tandil, 28 de agosto de 2019. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUARNERI LUISA. Tandil, 28 de agosto de 2019. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CARINELLI MARIO ALBERTO. Gral. San Martín, 21 de Agosto de 2019. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada. Juz. Civ. y Com. N° 2- San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MANUEL VERDUGO.- Gral. San Martín, de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TRINIDAD FERNANDEZ, DNI 2.317.621 y MAXIMILIANO ACOSTA DNI M 5.727.761. Moreno,28 de Agosto de 2019. Natalia Romani, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE HORACIO GARCIA, DNI M 4850640. Moreno, 28 de agosto de 2019. Natalia Romani, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO SMITH, DNI 16.604.020. Tandil, de agosto de 2019. Silvia Veronica Polich, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OMAR DANIEL RODRIGUEZ, DNI M 5388704.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en

Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FAUSTINO JOSE RUIZ, DNI 5367712. Carolina M. Canale, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JULIO EDUARDO BRACAMONTE, DNI 14.365.825. Carolina M. Canale, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EUGENIA DELIA CABRERA, DNI 2.039.594 y de ESTEBAN NESTOR GENER, DNI M 5347489. Carolina M. Canale - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GORDILLO JUAN CESAR (DNI. N°5.116.330). Mar del Plata, 28 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA DOLORES GARCIA GARCIA. San Isidro, de agosto de 2019. Nicolás A. Campolongo Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OSCAR ROBERTO RIZZO, DNI M 5355893. Carolina M. Canale, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, a cargo del Dr. Hernan V. Prat, Juez en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don BIANCO INES ANTONIA. San Nicolás 27 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DA CONCEICAO DA CRUZ COUTO y CARLOS ALBERTO COUTO MARTINS. Lomas de Zamora, 14 de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° DOS de Tres Arroyos, Secretaría N° Uno, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORICO, LUIS FRANCISCO. Tres Arroyos, de Dra. Mariana Druetta. Secretaria.

sep. 3 v. sep. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO OSVALDO MORAN. Lomas de Zamora, 29 de agosto de 2019. Maria Paula Zacarias Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBANA AGUADO. Lomas de Zamora, 20 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DIEGO HERIBERTO COSELINO y OLGA FATME SALIM. Lomas de Zamora, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO ENRIQUE PÉREZ. Lanús 5 de julio del 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil Y comercial N° 11 Secretaría Unica del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza por 30 días, a todos los herederos y acreedores de CUCHERO GARCIA ELSA ESTER DNI 2.563.391 Y de MARTINEZ OSCAR LC 5.568.576, que se consideren con derechos y comparezcan a hacer valer sus respectivos derechos. General San Martín 13/08/2019

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "Alberto Hisa". La Plata, 30 de agosto de 2019. Gustavo Germán Rapalini, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL FRANCISCO SARTORA (DNI N° 5.321.912). Mar del Plata, 21 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BELVEDERE PABLO. Morón, 29 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL CARASSOU y BEATRIZ ESTER MIRANDA. Mar del Plata, 28 de agosto de 2019. Dr. Raúl Fabián Bordet Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-16145-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERRERA MARIA HAYDEE y/o HERRERA HAYDEE MARIA - DNI F 4569052. Mar del Plata, 26 de agosto de 2019. Maximiliano Jesús Villalba. Juzgado Civil y Comercial N° 16.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en Lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Doña MARIA VEGA ALVAREZ RUIZ. Morón, 29 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR GIULIANO, DNI: 8.703.461. Balcarce, 16 de julio de 2019. Dr. Adalberto A. Rodriguez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO ANDRES PRETTE. Morón, 29 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARGOR MARCELO JAVIER. Gral. San Martín 28 de Agosto de 2019. Secretaria Patrica Gabriela Wassouf.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la doctora Roxana Patricia Ayale, Secretaría a cargo de la Doctora Silvana Nora Villani, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown intersección Colón, Piso 1°, de la localidad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Perez Adrian Jorge S/ Sucesión Ab-intestato" (Expte. N° MO - 14381 - 2019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ ADRIAN JORGE. Morón, 29 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única De San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de MARIA DEL LUJAN GOMEZ CHA. San Isidro, 28 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DE LA PIEDAD MENDES DOS REIS. San Isidro, de agosto de 2019. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en la Civil y Comercial N° 1 a Cargo de la Dra Monica Liliana Preisz, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VASALLO JOSE LUIS y CORIA ELVA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Cristóbal Colón 151, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Otero Antonio Y Severina Lavalle S/ Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 51806 – N° de receptoría 13440 - 0), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAVALLE SEVERINA. Morón, 29 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colon s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BONANNI, ORFEO DNI 93993613 y ROMANELLI, ROSA DNI 0103743. Morón, 29 de agosto de 2019. Paula Fernandez Gurawski, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la doctora Vivian Cintia Diaz, Secretaría a cargo del doctor Gustavo Rodolfo De la Fuente, del Departamento Judicial de Quilmes, , en los autos caratulados "Barcellona Jose Enzo S/ Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 27.847-19), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE ENZO BARCELLONA y/o GIUSEPPE ENZO BARCELLONA. Quilmes, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colon s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SIMCIC JUAN OSCAR DNI 4819933. Morón, 29 de agosto de 2019. Paula Fernandez Gurawski, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE SANABRIA. Morón, 29 de agosto de 2019. Paula Susana Potenza, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ABEL GREGORIO BLANCO y MIRTA ORMIZA GONZALEZ. Quilmes, 23 de agosto de 2019. Paula Viviana Arancibia, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CALEGARI. Quilmes, 28 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIA CACEREZ. Morón, 29 de agosto de 2019. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante JUAN SUNIAR GONDA, con DNI 5.470.055. La Plata, 12 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón,

Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAMON TRIVIÑO. Morón, 29 de agosto de 2019. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOTTA FRANCISCO y BONAFINE MAGDALENA. Quilmes, 2019.

sep. 3 v. sep. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 22, del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante LUISA IRMA GAITAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMINA CHACOFF. San Isidro, de agosto de 2019. Dra. Maria Ines Prijmaczuk, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ROSA NOVELLA. San Pedro, de Agosto de 2.019.

sep. 3 v. sep. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez , Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR BERGA. Moreno, 27 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez , Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR ANTONIO FERNÁNDEZ. Moreno, 29 de agosto de 2019. José María Emilio Mingrone, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1a Instancia en lo Civil y Comercial N° cinco Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña HAYDEE YOLANDA MANIA, para que hagan valer sus derechos. San Nicolás, de agosto de 2019.

sep. 3 v. sep. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR VICENTE LUIS FERNANDEZ. Del Pilar, 29 de agosto de 2019. Valeria Molle Palestini, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaria Unica, Del Departamento Judicial de San Nicolas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARIO ROBERTO LESCANO. Ramallo, 29 de agosto de 2019.

sep. 3 v. sep. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ ROBERTO. Quilmes, 13 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, a cargo del Dr. Hernan V. Prat, Juez en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don BIANCO INES ANTONIA. San Nicolás 27 de agosto de 2019.-

POR 3 DÍAS - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPANI RINA, DNI: 3.143.833. Quilmes, 2019.

sep. 3 v. sep. 5

POR 1 DÍA - Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 1, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALSELDO DOMISIANO MEDINA Y ALSELDO DOMINGO MEDINA. San Nicolás, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Unica, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR DANIEL GOMEZ. En fé de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, a los días del mes de de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HAYDEE MARIA BIANCHI. Quilmes, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ZARA, HORACIO RAUL. Henderson, de Agosto de 2019. Fdo. Patricia Beatriz CurziAbogada - Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del doctor Hugo Eduardo Córdoba Sosa, Secretaría Única, sito en la calle Alvear 465 de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "MAURI IRMA ALCIRA S/ Sucesión Ab-intestatO\ (Expte. N° 39322), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido

causante para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Quilmes 2 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO OSCAR EUGUI. Quilmes, 16 de agosto de 2019. Carina Panek, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° Uno de Trenque Lauquen, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bertola, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Gastón Veinticinque, sito en calle Nueve de Julio n° 54 de la ciudad de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ALFREDO SEVILLANO, L.E. n° 5.045.972, autos "Sevillano, Alfredo s/Sucesión ab intestato", Expte. n° 96.393/2019, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Trenque Lauquen, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 San Martín, cita y emplaza a herederos y acreedores de PETRAROIA LUCIO ANTONIO por el término de 30 días.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del departamento judicial de Trenque Lauquen, Secretaria única, sito en calle Bartolomé Mitre 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA YAQUINTA y MIGUEL SCALISE para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 22/08/2019. Ariel Alejandro Michelli. Abogado Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JULIO CESAR VICENTE. Pehuajó, de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, secretaria única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELISA HAYDEE CORTES. Pehuajó, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALE HECTOR. América, a 29 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERGIO DANIEL MARTINEZ. Quilmes, 27 de agosto de 2019. Claudio E. Pego, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Depto Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN NOVOA (DNI N° 1.996.824). Quilmes, 26 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO QUADRI. San Martín, 28 de Agosto de 2019.- Patricia Gabriela Wassouf.-. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE ARBITRIO, a fin de hacer valer sus derechos, a los días del mes de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR EDUARDO ETCHEVERRIA, D.N.I. 4.635.948. Quilmes, 13 de agosto de 2019.

sep. 3 v. sep. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA SAMALVIDE y MIGUEL MARIA SIRIO. San Isidro, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGA SILVANA VERA. Quilmes, 27 agosto 2019. Claudio E. Pego, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MARIO. San Isidro, de agosto de 2019. Mario Alberto Posse, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ ANGELICA CANTARINI. San Isidro, de agosto de 2019. Dra. Malena Daguerra, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NAVIDE, JORGE ALEJANDRO. Gral. San Martín, de Agosto de 2019. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de General San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO PICCOLILLO, Gral. San Martín, de agosto de 2019.

sep. 3 v. sep. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PINTOS ALVARO WALTER, Lomas de Zamora, a



los 23 días del mes de abril de 2019.

sep. 3 v. sep. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EILERS RICARDO FERNANDO (DNI M5.357.914). Azul, 12 de Junio de 2019. Julian Fittipaldi. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores del señor JUAN CARLOS CALANDRELLI. Las Flores, de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en Lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Doña AMANDA DEL VALLE BRITO. San Justo, 28 de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Unica de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA CARMEN SAFI. Pergamino, de agosto de 2019.

ago. 3 v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENITRINI JESUS ANGEL. Pergamino, Agosto de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRADO NESTOR ORLANDO. San Justo, 27 de agosto de 2019. Facundo H. Azcurrain. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMBOY ROBERTO LUIS. San Justo, 30 de Agosto de 2019. Laura S. Pennacchio. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4, Secretaría Única de la Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBAÑEZ TEOBALDO. San justo 26 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARCHETTA ANA MARIA, TABALLA IRMA ESTHER, BERNARDIS NANCY ALBA, BERNARDIS FRANCISCO AUGUSTO y BERNARDIS AMADO. San Justo, 28 de junio de 2019. Facundo H. Azcurrain, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR DONATO REINOSO. San Justo, 30 de agosto de 2019. Mariela Lucia Mesiano, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO MARTIN JARDI. San Justo, 30 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FROILAN ALEJANDRO RUIZ y BENIGNO RENE RUIZ. San Justo, 26 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 La Matanza, cita a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS TROPEA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del CCCN). San Justo, 27 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ALICIA CASTRO GOMEZ. San Justo, 30 de agosto de 2019. Federico N. Barone Frasca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GRACIELA FURLAN. San Justo, 30 de agosto de 2019. Maria Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BUSTOS. San Justo, 30 de agosto de 2019. Maria Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BUSTOS. San Justo, 30 de agosto de 2019. Maria Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROQUE CORLEONE. San Justo, 30 de agosto de 2019.